



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°156-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 28 abril del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero.
Yorman Guillen Salazar

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz
Marco Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Diana Eras Hidalgo
Orlando José Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez.
Felicia Méndez Ortega
Karla Borbón Zúñiga
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Síndicos Delio Camacho Chinchilla y Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda y el Síndico Ronald Torres Vargas.

EN COMISIÓN: El Síndico Marco Tulio Corrales Mora.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional
ARTICULO PRIMERO.
Revisión y Aprobación Actas Anteriores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acta Sesión Ordinaria N° 155-2023 del viernes 21 de abril del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO TERCERO.

Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTICULO CUARTO.

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO QUINTO.

Mociones.

ARTICULO SEXTO.

Correspondencia

ARTICULO SÉTIMO.

Informe de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- Acta Sesión Ordinaria N°155-2023 del viernes 21 de abril del 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el acta de la Sesión Ordinaria N° 155-2023, del 21 de abril del año 2023, en discusión el acta, votará la Reg. Ana Yubel Calderón porque doña Flora no estuvo en esa sesión, o estuvo pero estuvo en comisión, suficientemente discutida el acta, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, con 6 votos porque el Partido Acción solo tiene ahorita un Regidor Propietario, de los que estuvo presente en la Sesión 155, pero si tiene dos en este momento.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).

ARTICULO SEGUNDO

MOCIÓN DE ORDEN.

Moción de orden verbal presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclaremos que el Regidor Randall Artavia está incapacitado, por lo cual doña Elizabeth está en propiedad, don Walding Bermúdez también está incapacitado, por lo cual don Yorman Guillen Salazar ocupa el puesto de Regidor Propietario, justificamos la no presencia de don Ronald Torres – Síndico de Santa Cruz y la Presidencia solicita una moción de orden para alterar el orden del día y declarar en comisión al Síndico de Tayutic – don Marco Tulio Corrales que está con la maquinaria, que está haciendo trabajos en el Distrito de Tayutic, en la comunidad de Dulce Nombre. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día y proceder a declarar en comisión al Síndico de Tayutic – don Marco Tulio Corrales, el cual deberá de presentar un informe sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la alteración del orden del día, por lo cual se declara en comisión al Síndico Marco Tulio Corrales Mora que está atendiendo un asunto de la maquinaria en el Distrito de Tayutic y del cual deberá de presentar un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO TERCERO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

a) Asuntos de trámite urgente.

- 1. Oficio No. UAI-MT/59-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

Asunto: Recordatorio-Encuesta de autoevaluación de la Auditoria Interna-Periodo 2022

Por medio de la presente esta unidad da seguimiento a las “Encuesta para las instancias auditadas” referente a la Evaluación de la Calidad de la Auditoria Interna, periodo 2022, el cual fueron entregadas el 12 de abril del 2023. Por favor completar y entregar la encuesta, al ser información anónima, se dispondrá de un buzón ubicado en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar el 15 de mayo del 2023.

Por favor, no considerar este comunicado a quienes han presentado o remitido la encuesta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Notificando el tema de la encuesta, para que no se les olvide, que se le dio en unos sobres amarillos, entonces que tenían que entregarla, si al 15 de mayo, tenemos tiempo al 15 de mayo, nos damos por enterados.

Se dan por enterados.

- 2. Recordatorio del análisis de los Proyectos de Ley.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay unos pendientes por ahí que se los recuerdo a ustedes para que me hagan el favor de verificarlos, todavía hay un poquito de tiempo porque la Asamblea como va a entrar en un pequeñísimo receso no de Sesionar, sino de conformación de las Comisiones todavía tenemos un poquito de tiempo, entonces para que lo tengan en conocimiento.

- 3. Oficio No. AL-CPECTE-C-674-2023 firmado por la señora Nancy Vilchez Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta Exp. 23292



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 23292: "LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA"

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422 o 2243-2423 al correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Octavio Arce Obando, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. AL-CE23167-0145-2023 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativa IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

Asunto: Consulta texto base Expediente 23.606

Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente N.º 23606, le comunico que se procede a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del "LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)" a esa institución del cual le remito una copia.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 10 de mayo de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 22 de mayo 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Síndico Alfonso Álvarez Vargas, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio No. AL-CPEJUV-0086-2023 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.595

La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES SUPLENTE EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN”**, Expediente N.º 23.595, el cual me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el 10 de mayo**, y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio No. AL-CPEJUV-0087-2023 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.594



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley **“REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”**, Expediente N.º 23.594, el cual me permito copiar de forma adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el 10 de mayo**, y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Oficio No. AL-CPEMUN-0483-2023 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta texto actualizado Exp. 22.856

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto actualizado** del proyecto de Ley Expediente N.º 22.856 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio No. AL-CEPAMB-1706-2023 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta Exp. 23.291

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.291 “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE CARBONO”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **09 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **19 de mayo de 2023**. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433, 2243-2320 o al correo electrónico yahaira.orocho@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Mirania Díaz Sojo, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio No. AL-CPEAMB-1690-2023 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta Exp. 23.564

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **09 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **19 de mayo de 2023**. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433, 2243-2320 o al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio No. AL-CPEMUN-0464-2023 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.

ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 23.359

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del proyecto de Ley Expediente N.º 23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Nombrar al Licenciado Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio No. AL-CPEMUN-0369-2023 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de abril 2023.

ASUNTO: Consulta Exp. 23.574

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.574 “REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **08 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Síndica Karla Borbón Zúñiga, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Oficio No. AL-CE 23116-0049 firmado por Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de abril 2023.

ASUNTO: Consulta Exp. 23463

La Comisión Especial N.º 23116 Cartago, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 11, ha dispuesto solicitarles la siguiente información sobre el proyecto de ley “INVESTIGAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN DE TURRIALBA, EL CUAL PROVOCA FRECUENTES DESBORDAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RÍO COLORADO, ASÍ COMO EL RÍO TURRIALBA, CON SUS CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CANTÓN, DONDE SE CONTEMPLARÁN LAS RESPONSABILIDADES QUE TENGAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES ESTATALES RELACIONADAS



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CON EL TEMA, ASÍ COMO EL PROPIO GOBIERNO LOCAL EN LA GENERACIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA DEL CANTÓN (COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO).”, expediente N.º 23463.

Referirse en el marco de sus competencias, acerca de los siguientes aspectos:

- a) Cuáles son las principales afectaciones que se han generado en la población del cantón de Turrialba, debido a los eventos hidrometeorológicos, sus respectivos tiempos de retorno y los desbordamientos que provocan en los ríos Turrialba y Colorado.
- b) Cuáles son los planes de atención y sus respectivos cronogramas, para la intervención integral de las Cuencas de los ríos Turrialba y Colorado.
- c) Que labores se han realizado en los últimos diez años para la atención de las Cuencas del Río Turrialba y Colorado, debido a los eventos hidrometeorológicos y sus respectivos tiempos de retorno.
- d)Cuál es la afectación que se ha generado en el Cantón de Turrialba, específicamente en las cuencas del Río Colorado y Río Turrialba, debido al cambio climático, los eventos hidrometeorológicos y que acciones se deberían implementar en lo local para mitigar esa afectación.
- e) Estudios con que tengan disponibles, acerca del impacto al desarrollo socioeconómico del cantón de Turrialba, producto de la afectación por el cambio climático, los eventos hidrometeorológicos y los desbordamientos de las Cuencas de los ríos Turrialba y Colorado.
- f) Qué proyectos se han realizado para intervenir las cuencas del Río Colorado y Río Turrialba en los últimos 15 años y cuál ha sido el monto de inversión en cada uno de estos.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vencen el 10 de mayo de 2023** y, de ser posible, enviar la información en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que **vencerán el día 22 de mayo de 2023**. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio del teléfono, 2243- 2320 o al correo electrónico o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Nombrar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Nota suscrita por los señores Ignacio Umaña Cruz – Presidente del Comité de Caminos de Cimarrón, Verónica Aguilar Vega – Secretaria del Comité de Caminos de Cimarrón y Jean Álvarez Chavarría – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Cimarrón de Santa Teresita – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril 2023.

Mediante la presente deseamos solicitarles muy respetuosamente la juramentación de dicho comité, el cual fue conformado el día 11 de abril del presente año, convocando a una reunión a la comunidad bajo la tutela de la Asociación de Desarrollo Integral de Cimarrón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a solicitarle a la Secretaria que coordine que la Presidencia Municipal pueda ser trasladada a Cimarrón para que pueda hacer esta juramentación de este Comité de Vecinos de un Camino. Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitar esa coordinación a la Secretaría y que la Presidencia se traslade para poder juramentar en este caso especial esté Comité de Caminos que no puede venir al Palacio, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que realice la coordinación de que el Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal se traslade a Cimarrón para la juramentación del Comité de Caminos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Oficio No. FI-015-2023 firmado por el Dr. Muhammad Akbar Ibrahim – Director General – CATIE, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril 2023.

Me permito enviarle un cordial saludo y desearle éxitos en sus importantes funciones, y al mismo tiempo hacer llegar una cordial invitación, extensiva a los distinguidos miembros del Concejo Municipal, para visitarnos durante la próxima Feria Internacional 2023.

La Feria Internacional del CATIE nació en el año 1985 por iniciativa de las esposas del personal técnico del CATIE, en aquel entonces dicho grupo se hacía llamar "Club de Damas Panamericanas". Desde su nacimiento y aún hoy prevalece como una actividad de responsabilidad social organizada por el CATE, y que apoya a instituciones educativas, deportivas y de bien social que atienden a las poblaciones más vulnerables del cantón de Turrialba, propiciando bienestar y desarrollo para niños, jóvenes y adultos mayores de la comunidad.

Esta actividad se ha posicionado a nivel local y nacional como modelo de organización y se convierte en un espacio que integra gastronomía de 15 países,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cultura, deporte, arte, desarrollo de negocios, educación y recreación, pero sobre todo de apoyo y beneficio social.

La Feria Internacional está programada para los días sábado 29 y domingo 30 de abril de 2023, y deseamos contar con su participación el domingo 30 de abril a las 11:30 a.m., en el cual se le brindará un espacio de 5 a 10 minutos para dirigir unas palabras al público.

A continuación, le detallo la agenda tentativa propuesta:

1. Palabras del suscrito
2. Palabras de la señora Diputada, Rosaura Méndez Gamboa.
3. Palabras del señor Diputado, Alejandro José Pacheco Castro.
4. Palabra del señor Presidente del Concejo Municipal, Arturo Rodríguez Morales.
5. Palabras del señor Alcalde municipal, Luis Fernando León Alvarado.
6. Reconocimientos.

Agradezco nos indique si desea agregar algún punto a esta agenda.

Se dan por enterados.

15. Oficio No. UAI-MT/54-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de abril 2023.

Asunto: Vacaciones / 26 abril (Funeral)

Por medio de la presente informo sobre el goce de un día de vacación, el día 26 de abril del presente año, con el fin de asistir a un funeral de un familiar en San José.

Lo anterior, se encuentra amparado en el Reglamento de regulaciones administrativas de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla:

“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando sup0eren los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal. En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo Colegiado.”

La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020

Se dan por enterados.

16. Nota firmada por los señores Haydee Rivera Salas – Representante Legal, dirigido al Concejo Municipal.

Funeraria Turrialba, cédula jurídica 3102551276, alquila a Bar Restaurante La Garza del Atlántico el servicio de parqueo, con una capacidad de 5 carros, con un total de 20 metros cuadrados, valido por un año.

12 de julio 2022 al 12 de julio de 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero solo viene la nota, yo no sé qué es lo que me quieren decir con eso, no sé qué me quieren decir con eso, entonces vamos a pedirle a Patentes que explique cuál es la naturaleza de esta nota e igualmente a los representantes de La Garza porque no viene ninguna explicación de que es, entonces que nos expliquen cual es la situación. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y a los representantes de La Garza brinden las explicaciones al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Nota suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de marzo 2023.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de febrero del 2023.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de febrero 2023			
Trámite	Ingresos	Salidas	
-Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	57	85	
Visado Municipal	42	37	
Usos de Suelo	121	97	
Permisos de Construcción	23 (FISICO) Y 61 (APC)	44	
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	15	6	
Clausura	No aplica	30	
Rompimientos Sellos	No aplica	1	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Consejo	2	1	
Correspondencia	22	22	
Posesoría	0	0	
TOTAL TRAMITES	343	324	

Se dan por informados.

18. Nota suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de abril 2023.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de marzo del 2023.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de marzo 2023			
Trámite	Ingresos	Salidas	
-Trámites Constructivos			



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Visado de Catastro	61	89	
Visado Municipal	45	54	
Usos de Suelo	151	144	
Permisos de Construcción	19 (FISICO) Y 52 (APC)	103	
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	25	11	
Clausura	No aplica	41	
Rompimientos Sellos	No aplica	3	
Notificaciones	No Aplica	4	
Informes al Consejo	2	5	
Correspondencia	20	26	
Poseoría	2	3	
TOTAL TRAMITES	377	483	

Se da por recibido.

19. Oficio No. AM-DJE-04-09-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal, dirigido al señor Israel Rojas Rivera, recibido con fecha 26 de abril 2023.

Asunto: Solicitud de movilidad laboral

Sirva la presente para saludarle y a la vez referirme a su solicitud de acogerse a la movilidad laboral.

En el Acueducto Municipal no hemos promovido al personal a acogerse a este derecho ya que no estamos reduciendo la cantidad de personal, todo lo contrario, se busca fortalecer al departamento buscando nuevas plazas, ya que vamos creciendo, actualizándonos y adquiriendo mayores responsabilidades además de que hemos asumido nuevos sistemas como es el caso en la comunidad de la Susanita.

En este caso se determina que: El puesto por naturaleza de su función **es imprescindible** para la continuidad del servicio y el normal desarrollo de las actividades del ministerio, institución o empresa **y no se avala la solicitud presentada.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que así se le comunique al señor que la solicitaba, que era el funcionario Israel Rojas Rivera, a la Alcaldía y al Departamento de Recursos Humanos. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal al señor Israel Rojas Rivera, a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



20. Nota suscrita por el señor Marvin Brenes Siles, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de abril 2023.

Reciban un cordial saludo miembros del consejo municipal seguidamente quisiera expresar,

Yo Marvin Eduardo Brenes Siles portador de la cedula 3-0266-0103 quien anteriormente en el año 2018 solicite el permiso para venta estacionaria ambulante sin haber obtenido una respuesta a esta solicitud.

Por lo que nuevamente realizo la solicitud mediante este documento para poder vender los productos que yo mismo cultivo, chayote, tomate y otros vegetales.

Teléfono: 6082-2545

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Marvin Brenes Siles a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

21. Nota suscrita por el señor Roberto Vega Vargas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de marzo 2023.

Mi nombre es Roberto Martín Vega Vargas, vecino de Los Olivos de Azul, soy una persona que presento un problema en mi columna, dicho problema es crónico y estoy en control en la Clínica del Dolor, me dirijo a ustedes con mucho respeto solicitándoles me ayuden, por mi problema en mi columna no puedo trabajar, yo tengo un tallercito de artesanía de material reciclable de floreros, maseteros con galones y botellas plasticas, también aviones, helicópteros, figuras de cartón de huevos, adornos para el hogar, flores y mucho más, mi petición es solicitándoles su colaboración para ir a vender todos mis productos en el área del Mercado Libre, si tengo que pagarles un porcentaje por mes estoy de acuerdo a pagarles, ya que por mi problema en mi columna se me hace difícil trabajar, conmigo vive mi madre nada más y la pensión de ella es la única empleada en mi hogar y de 82 mil por mes y la mía está en trámite.

Les agradezco cualquier tipo de ayude que me puedan ofrecer.

Teléfono: 8554-4396

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto por ser un tema del Mercado Libre que lo solicitan, se lo trasladamos a la Junta Administrativa del Mercado Libre. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme y trasladarlo a la Junta del Mercado Libre sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Roberto Vega Vargas a la Junta Administrativa Interina del Mercado Libre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

22. Oficio No. UTCV-EXT-075-04-2023 firmado por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promoción Social – Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de abril 2023.

Asunto: cumplimiento de solicitud de invitación a reuniones comunales en atención al oficio sm-358-2023.

Sirva la presente para saludarlos, así mismo en cumplimiento a lo acordado por el Concejo municipal en lo referente de invitar a los síndicos a las reuniones comunales relacionadas a temas de caminos, les informo que la programación para la semana comprendida entre el lunes 24 al viernes 28 de abril las reuniones serán celebradas de la siguiente forma:

Fecha	Comunidad	Lugar	Hora
Lunes 24 de abril	El Coyol	Ranchito del parque #2	2 pm
Lunes 24 de abril	Tuis	Salón comunal	5 pm
Jueves 27 de abril	San Antonio, la Suiza	Rancho los Zamora	2 pm

Por tanto, se les extiende a los señores síndicos y los regidores que gusten asistir la invitación a las reuniones en las comunidades citadas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con respecto a esta nota está bien que le envíen al Concejo, pero la petición que quiero decir a don Adrián que por favor también se comunique directamente con los Síndicos, porque mientras viene al Concejo, el Concejo la conoce, perdemos mucho tiempo, ganamos más tiempo, más practico que él directamente se comunique con los Síndicos cuando hay reuniones en los distritos. Los señores Regidores que están de acuerdo en aceptar la información y por lo cual solicitarle a don Adrián que se comunique directamente con los Síndicos para que sean invitados a las diferentes reuniones en sus distritos, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promoción Social – Unidad Técnica de Gestión Vial que se comunique directamente con los Síndicos las invitaciones a las diferentes reuniones de los distritos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

23. Oficio No. UTCV-EXT-079-04-2023 firmado por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promoción Social – Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.

Asunto: cumplimiento de solicitud de invitación a reuniones comunales en atención al oficio sm-358-2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sirva la presente para saludarlos, así mismo en cumplimiento a lo acordado por el Concejo municipal en lo referente de invitar a los síndicos a las reuniones comunales relacionadas a temas de caminos, les informo que la programación para la semana comprendida entre el martes 2 al viernes 5 de mayo las reuniones serán celebradas de la siguiente forma:

Fecha	Comunidad	Lugar	Hora
Martes 2 de mayo	Tres Equis	Salón Comunal	4 pm
Jueves 4 de mayo	San Juan Norte	Salón comunal	4 pm

Por tanto, se les extiende a los señores síndicos y los regidores que gusten asistir la invitación a las reuniones en las comunidades citadas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente están invitados los Síndicos que son los primeros en la primera línea, pero igualmente los señores Regidores que deseen participar en la actividad, nos damos por informados.

Se dan por informados.

24. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril 2023.

Por este les saludamos de parte de la seguridad comunitaria con apoyo de la Asociación de Desarrollo de Noche Buena y a la vez queremos hacer de su conocimiento que el terreno que es propiedad de la Municipalidad, que está ubicado en una esquina Noroeste del proyecto La Colina se nos está haciendo problemático porque lo están invadiendo, también ahí botan basura, llevan a las mascotas a hacer sus necesidades, lo utilizan para tomar licor en las noches y consumir drogas.

Por este motivo pedimos su ayuda para cercarlo con maya y hacer algún parquecito recreativo, ya sea cancha de basquetbol o futbol cinco para los niños y principalmente para los adolescentes, ya que es una necesidad en esta comunidad, para mantenerlos ocupados en deportes y alejados de la delincuencia. Y de esta manera aprovechar dicho terreno.

Teléfono: 6129-0248

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo enviamos al Consejo de Distrito del Distrito Central, pero también a don Gerardo Sequeira para que verifique si ese terreno efectivamente es municipal y esta trasladado a la Municipalidad y tercero se le traslada al señor Alcalde para que tome las acciones del caso. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena al Consejo de Distrito de Turrialba, al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo para que verifique si el terreno es municipal y al M.Sc. Luis



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que tome las acciones del caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

25. Oficio No. P-UA-0066-2023 firmado por la señora Dyalá Granados Brealey – Encargada – RECOPE, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de abril 2023.

Oficio SM-405-2023 Acuerdo para solicitud de donación de chatarra.

En atención al oficio indicado en la referencia, recibido el 06 de abril de 2023, mediante el cual se nos comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 152-2023, celebrada el 31 de marzo del año en curso, sobre la solicitud presentada por la Asociación Turrialbeña de Voleibol, para tramitar ante RECOPE, una donación de chatarra, para la adquisición de implementos deportivos, a través de la Municipalidad.

Al respecto, les informamos que para iniciar con el proceso de análisis, este acuerdo debe contener la cantidad en toneladas de chatarra a solicitar, así como una tabla con las cantidades, descripción y costo de los implementos a adquirir, junto a:

- Carta de solicitud emitida por la Alcaldía con la cantidad en toneladas de chatarra a solicitar y cantidad, descripción y costo de los bienes a adquirir.
- Personería jurídica emitida por la Secretaría del Concejo Municipal.
- Formulario de solicitud completo y firmado por la Alcaldía.
- Beneficio social para el cantón.

De ser aprobada la donación, es importante hacer del conocimiento de ustedes que, corresponde a la Municipalidad tramitar lo relacionado al proceso de remate, coordinar el retiro de la chatarra, gestionar el proceso de compra de los artículos deportivos y liquidar el proceso ante nuestra Empresa; ninguno de estos trámites podrá ser delegado en la Asociación interesada.

Ante lo expuesto, quedamos a la espera de los documentos para iniciar con el análisis de la solicitud y pongo a disposición de ustedes nuestros datos de contacto, correo electrónico somoscostarica@recope.go.cr y los teléfonos 2284-4889 con la suscrita y 2284-2746 con María José Porras, asistente de este Programa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos para su atención al señor Alcalde, para su conocimiento a la Asociación Turrialbeña de Voleibol y al Comité Cantonal de Deportes. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la señora Dyalá Granados Brealey – Encargada – RECOPE al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su atención, a la Asociación Turrialbeña de Voleibol para su conocimiento y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



26. Oficio No. DE-E-089-04-2023 firmada por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido a Autoridades Locales, recibido con fecha 24 de abril 2023.

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años:

Como es de su conocimiento, en el año 2020 la Asamblea Legislativa aprobó un proyecto de ley que dispuso que “...no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondiente a los períodos 2020-2021 y 2021-2022...” para los empleados del sector público, como parte de las propuestas de contención del gasto público impulsadas por el Gobierno de turno.

Con motivo de lo anterior y ante consultas que se han presentado sobre el tema, la Procuraduría General de la República mediante el dictamen PGR-C-203-2022 de fecha 16 de setiembre de 2022, dirigido a la ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Sra. Laura Fernández Delgado concluye que:

“Con fundamento en lo expuesto, es criterio de esta Procuraduría que por haberlo dispuesto así la ley N° 9908 citada, no es procedente girar pago retroactivo alguno a los funcionarios públicos por las anualidades correspondientes a los períodos 2020-2021 y 2021-2022; sin embargo, la antigüedad acumulada durante ese lapso sí debe tomarse en cuenta para el cálculo y pago de anualidades futuras.”

Con el criterio anterior, queda claro que las anualidades del sector público de los períodos 2020-2021 y 2021-2022 no deberán pagarse de forma retroactiva, pero si computarse los años respectivos para efectos del reconocimiento de anualidades futuras, siendo las próximas a reconocer en este año 2023.

Ahora bien, en el oficio PGR-C-203-2022 y la circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023 se establece que las anualidades 2020-2021 y 2021-2022 deben de reconocerse (no retroactivas), para el pago de las anualidades futuras, eso significa que cuando el servidor cumpla la anualidad en el 2023 se dé contabilizará estas dos anualidades ya que indica lo siguiente:

“Lo anterior implica, por ejemplo, que un funcionario que ingresó al servicio del Estado en noviembre del 2019 y, por tanto, adquirió el derecho al pago de su primera anualidad en noviembre del 2020, mantendría el pago de esa primera anualidad durante los años 2021 y 2022, sin incremento alguno por esos años, ni pago retroactivo correspondiente a las anualidades de ese periodo (2021-2022); no obstante, a partir de noviembre del 2023, al acumular su cuarto año de servicio, deben computársele y cancelársele cuatro anualidades (y no solamente dos) pues debe contabilizársele la antigüedad acumulada durante los años 2021 y 2022.”

Ahora bien, si un funcionario reconocía su anualidad en el mes de enero, se deberá aplicar estos meses que no se han reconocido como retroactivos ya que ese funcionario por derecho se debe de reconocer las anualidades 2020-2021 y 2021-2022 a partir de la fecha de cumplimiento que registre cada persona servidora en el 2023 y en el caso en concreto si fue en enero este funcionario debió de reflejarse en su salario este incremento, por lo que se debe de pagar esos retroactivos que no se le han pagado al funcionario ya que es un derecho que no puede verse afectado por ningún motivo alejado del marco legal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asimismo, para el período 2022-2023, aplica la misma teoría en el tema del tiempo en que se debe reconocer esta tercera anualidad le comento que se debe proceder de la siguiente manera:

- Las personas que cumplen en el mes de enero, febrero y en los primeros 8 días del mes de marzo del 2023, se les reconoce el pago de la anualidad en la fecha cumplida que registre cada persona servidora.

Lo anterior, por cuanto cumplen antes de la vigencia de la ley No. 10159 Ley Marco de Empleo Público, además de que se debe hacer con base en el resultado de la evaluación del desempeño.

- Las personas que cumplen anualidad a partir del 9 de marzo del 2023, se les reconoce el pago correspondiente según lo indicado en el artículo 12 de Ley No. 10159 de reiterada cita, sea a partir del mes inmediato siguiente al aniversario del ingreso o reingreso de cada persona servidora que labore bajo el esquema de salario compuesto.

Finalmente les hacemos el recordatorio que los reconocimientos por el incentivo de anualidad, proceden en el entendido de que las personas funcionarias, hayan sido merecedoras de recibirlo, para lo cual deben haber obtenido en los períodos correspondientes, un resultado en su evaluación del desempeño no inferior a la categoría de “Muy Bueno” o su equivalente numérico según escala definida, así como cumplir las demás condiciones necesarias en la normativa aplicable en el período correspondiente, dentro de las cuales se debe observar la disponibilidad presupuestaria.

Se da por conocido.

27. Oficio No. DE-E-087-04-2023 firmada por la MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, dirigido a Autoridades Locales, recibido con fecha 24 de abril 2023.

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.

Como es de su conocimiento, desde el reciente viernes 10 de marzo entró en vigor la Ley Marco de empleo público y como parte de las principales variaciones que incorpora esta Ley a las relaciones actuales de empleo público, es la transición inmediata de un sistema de salario compuesto (como actualmente se tiene) a un sistema de Salario Global, en el cual dejan de existir los pluses salariales, con algunas excepciones transitorias estipuladas en el Reglamento de la Ley N°10159. El Gobierno de la República, el pasado viernes 10 de marzo que entró a regir la Ley y al no tener actualmente establecidos los Salarios Globales emitió la Directriz Ministerial N°001-2023-PLAN, por medio de la cual estableció que todas las personas de nuevo ingreso fuesen remuneradas con una columna salarial global transitoria, de tal manera que es urgente, para efectos de darle continuidad a la atención de los servicios que brinda la institución, definir Salarios Globales Transitorios para las personas de nuevo ingreso, con el fin de atender de inmediato las necesidades institucionales de contratación de personal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por otra parte, es importante como punto de partida señalar que, al tratarse de condiciones para personas de nuevo ingreso, no se lesionan derechos adquiridos o se varían condiciones laborales ya otorgadas (en este caso salarios). De tal manera que quien ingrese bajo las condiciones propuestas, las acepta sin que esto le genere algún derecho con respecto al personal que ya se encontraba activo al momento de la entrada en vigencia de esta Ley.

Con respecto a esto y al buscar la ley un freno al aumento del gasto administrativo, la propuesta de Salarios Globales Transitorios, debería mantener ese principio de protección a las finanzas de la institución sin que los mismos, a su vez, sean salarios precarios que limiten la captación de personal. Ante lo anterior y en caso que la Municipalidad no cuente con la propuesta de Salario Global definida, la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el marco de sus competencias y respetuosos de la autónoma conferida a los gobiernos locales, gira la recomendación, que cada Gobierno Local que actualmente mantiene una escala salarial de bases (bajo el sistema de salario compuesto), utilice solamente el salario base actualizado al 09 de marzo del 2023 en el esquema correspondiente de categorización debida de su política salarial vigente, sin otorgamiento de pluses salariales y aplicando las afectaciones imperativas de Ley como propuesta de salarios globales transitorios.

Para el caso de los Gobiernos Locales que hayan adoptado la Escala Salarial emitida por la UNGL como las Municipalidades que cuenten con su propia política salarial, se les invita a presentar la propuesta de escala salarial transitoria (bajo la recomendación emitida) ante los entes decisorios para que la misma sea aprobada e implementada. Lo anterior, mientras se realiza el trabajo técnico de análisis y construcción correspondiente por factor de puntos como lo indica la Ley N°10159 en su artículo 31, el cual nos va permitir establecer los Salarios Globales definitivos para el Régimen Municipal.

A la vez aprovechamos para informales que nos encontramos trabajando desde la Dirección Técnica de Tecnologías Innovación y Mejora Continua, para ofrecerles las herramientas técnicas necesarias para la implementación de Ley Marco, entre ellas la Escala Salarial Global para el régimen municipal.

Asimismo, les recordamos fechas límites que establece el reglamento de la Ley Marco de Empleo Público que deben de cumplir las municipalidades:

- 10 de abril de 2023. Definir la distribución por familias de clases de puestos.
- 10 de junio de 2023. Realizar las resoluciones de puestos con funciones exclusivas y excluyentes.
- 10 de setiembre de 2023 Elaboración de Columna Salarial
- 10 de junio ajustar la normativa interna con las disposiciones del reglamento y la Ley Marco de Empleo Público.

Se incorpora en el Acta.

28. Salario Global Transitorio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aprovecho esta parte para que en los temas de la Presidencia podamos conocer una situación con relación al tema del salario global transitorio, el señor Alcalde va hacer la primera parte de este proceso, que es complemento del que tomamos la semana pasada y el Encargado de Recursos Humanos, el Licenciado Diego Pérez Zamora nos va



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a explicar la razón del documento para poder tomar una decisión con este tema, esta situación es importante para finiquitar esta parte del proceso que todavía faltan más partes, como lo del Reglamento y otras cosas, pero es vital, porque si no tendríamos limitaciones para contratar personal ocasional, o de ese tipo y estaríamos casi paralizando la institución.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Ustedes saben que recientemente se aprobó el Reglamento de la Ley conocida como Empleo Público, esta Ley y el Reglamento nos obligan a una serie de decisiones que tiene que tomar las diferentes instituciones que les afecta la Ley, pero en el caso de nosotros como nosotros por medio de un acuerdo se tomó la decisión de que la Municipalidad de Turrialba declarar sus puestos como lo han hecho también el resto de las Municipalidades, las Universidades y el Poder Judicial en declararnos exclusivos y excluyentes, eso supone 2 cosas, dentro de esas hay un primer paso que es el que estaríamos, bueno segundo paso porque el primero fue declararse exclusivo y excluyente, el segundo es que la Ley dice que para que nosotros podamos continuar funcionando para que por ejemplo nosotros podamos, bueno ahorita que veo a los compañeros del Mercado Libre, para que por ejemplo nosotros podamos contratar al Encargado del Mercado Libre cualquier otra contratación tenemos que tener una columna que se le va a llamar salario global transitorio, el Reglamento establecen que tienen que haber unos salarios transitorios, yo quisiera mencionar por cierto que el día miércoles no sé si don Arturo ya lo hizo, sino aprovecho, el día miércoles a las 3:00 p.m., va a estar la Universidad Nacional a las 3:00 p.m., acá en el Salón, bueno podríamos hacerlo también el Teatro si queremos por el tema del aire como está de caliente, es muy importante que ustedes acudan, yo no sé qué tanto conocen ustedes del Proyecto de Empleo Público y la implementación de lo que el Reglamento nos pide, pero si es importante que ustedes los conozcan porque yo se los voy a decir así como a veces les hablo muy abiertamente, muchos podrían decir a mí que me importa eso, ya yo me voy, ya yo terminó y de por sí ya no voy a volver, pues no es así, porque por más de que ustedes quisieran tomar una posición así, nosotros tenemos una responsabilidad y además podría acarrear responsabilidades por tratarse de un tema en este caso de remuneraciones y de la Hacienda Pública hasta por 10 años, entonces si es importante que ustedes todos los que somos funcionarios, por eso dije que nosotros y nos señalamos, me señale así en ambos sentidos, porque todos acarrearíamos eventualmente en la responsabilidad, entonces el día miércoles se va a estar convocando tanto a los funcionarios, como a todos los miembros del Concejo que quieran, bueno ciertos funcionarios, porque no cabemos todos, para que conozcan que es lo que se viene, porque no es cualquier cosa, yo sí quiero decir que tal vez son en este caso las Universidades las que además que por su capacidad, pero también se han interesado muchísimo en esta materia y han desarrollado bastos documentos en relación y por eso que la Universidad Nacional va a estar acá, imagínense que nosotros solo para sintetizar y poder leerles el oficio, nosotros tenemos que realizar la identificación de las competencias exclusivas y excluyentes, desarrollar un Manual de Organización, hay que desarrollar el Manual Organizacional acorde a las competencias exclusivas y excluyentes identificadas, o sea que el Manual actual y por eso es que el tema nosotros se lo volvimos también a la Unión, ya no calzaría con el Reglamento, después tiene que elaborarse el Manual de Puestos de acorde a los puestos que se declararon exclusivos y excluyentes, posterior a eso obviamente la identificación, porque primero yo dije identificación de las competencias exclusivas y excluyentes y después hay que hacer una identificación de las funciones exclusivas y excluyentes, para terminar realizando una definición de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



clases y remuneraciones en 2 tipos, definición de la escala salarial por extractos desarrollado por medio de la formula y el desarrollo de criterios de equiparación, todo eso tiene que pasar al 9 de setiembre de este año, todas las instituciones, así muchos nos tomamos al igual así como por sorpresa, parece ilógico y la verdad que ingratos siento yo, en el caso de nosotros ustedes saben que el Departamento es de 2 personas, me comentaba la Alcaldesa de Jiménez ella no tiene Departamento de Recursos Humanos, la señora, doña Ana Lorena Rovira de Tarrazú me decía que también, yo no sé cómo van hacer el resto de instituciones, pero lo que nosotros nos atañe tenemos que cumplir con todo eso el 9 de setiembre y es algo que no lo podemos tomar a la ligera porque afectaría a la institución de por si por el resto de años, o sea los funcionarios que están actualmente y los que vengan les va afectar todo esto.

- **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-287-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

Por este medio me permito hacer de conocimiento del Concejo Municipal, Oficio RHDPZ-092-2023, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, referente Salario Global Transitorio.

- **Oficio No. Ofic. RHDPZ-092-2023 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Depto. Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

ASUNTO: Salario Global Transitorio

Un gusto saludarle, de conformidad con lo establecido en el transitorio III, del reglamento a la ley marco de empleo público, publicado en el Alcance N° 39, en la Gaceta N° 45 del día viernes 10 de marzo del 2023, se utilizara la siguiente columna salarial global transitoria, misma que es la que actualmente se encuentra establecida en nuestra institución, lo anterior mientras se logra establecer la columna de salario global definitiva, la cual se estableció un plazo de seis meses posterior a la entrada en vigencia de la ley en mención.

Como es de su conocimiento, con la implementación de la columna del salario global transitoria, se debe garantizar una equidad salarial, en el cual se establezcan condiciones de igualdad en el trabajo y funciones inherentes a la clasificación del puesto, es por ello que, en los grupos operacionales, en los cuales existen diferencias en los salarios bases de los puestos ubicados en estos, se consideró el salario base menor en aras de mantener la sostenibilidad y responsabilidad financiera en la gestión de los recursos financieros.

Dicha columna salarial global transitoria será aplicable a todo nuevo trabajador que inicie sus labores en la Municipalidad de Turrialba, así como a los movimientos de personal en propiedad de las figuras de ascenso, descenso u otras similares, permutas, establecidas en el 36 del Reglamento a la ley marco de empleo público, publicado en el alcance N°39 a la gaceta N° 46 del día viernes de 10 marzo del 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CLASE OPERACIONAL	SALARIO BASE
Operativo Municipal 1 A	₡486 874.72
Operativo Municipal 1 B	₡434 315.54
Operativo Municipal 1 C	₡438 114.26
Operativo Municipal 1 D	₡436 845.48
Operativo Municipal 1 E	₡447 954.72
Administrativo Municipal 1 A	₡494 441.62
Administrativo Municipal 1 B	₡518 489.65
Administrativo Municipal 2 A	₡532 248.84
Administrativo Municipal 2 B	₡523 068.41
Técnico Municipal 1 A	₡494 441.62
Técnico Municipal 1 B	₡494 441.62
Técnico Municipal 2 A	₡582 409.00
Técnico Municipal 2 B	₡602 961.59
Profesional Municipal 1	₡734 554.08
Profesional Municipal 2 A	₡840 410.13
Profesional Municipal 2 B	₡908 223.11

Según el manual de puesto vigente de la Municipalidad de Turrialba, los puestos que se ubican dentro de cada clase operacional son los siguientes,

GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
OPERATIVO MUNICIPAL 1 A	MISCELANEO
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
OPERATIVO MUNICIPAL 1 B	PEON DE OBRAS Y SANIDAD
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
OPERATIVO MUNICIPAL 1 C	AGENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
	AGENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	INSPECTOR CONTROL Y SEGURIDAD VIAL
	NOTIFICADOR
	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
OPERATIVO MUNICIPAL 1 D	ALBAÑIL
	BODEGUERO
	FONTANERO
	MECANICO
	OPERADOR EQUIPO PESADO
	SOLDADOR
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
OPERATIVO MUNICIPAL 1 E	OPERADOR EQUIPO ESPECIAL
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A	SUPERVISOR CUADRILLAS ACUEDUCTOS
	OFICINISTA
	OFICINA DE RECEPCION DOCUMENTOS
	OFICINISTA ENCARGADO DE CULTURA
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 B	PLATAFORMISTA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 A	ENCARGADO CEMENTERIO
	ENCARGADO CONTROL Y SEGURIDAD VIAL
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 B	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
TECNICO MUNICIPAL 1 A	AUXILIAR CONTABILIDAD
	INSPECTOR DE LICORES
	INSPECTOR MUNICIPAL
	INSPECTOR PATENTES
	OFICINISTA ENCARGADO DE RIESGO
	TECNICO GESTION RECURSO HIDRICO
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
TECNICO MUNICIPAL 1 B	ENCARGADO DE PATENTES
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
TECNICO MUNICIPAL 2 A	ENCARGADA CONTRALORIA SERVICIOS
	SECRETARIA DEL ALCALDE
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
TECNICO MUNICIPAL 2 B	ASISTENTE TECNICO DE INGENIERIA
	ENCARGADO DE SISTEMAS DE INFORMACION TRIBUTARIO
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
PROFESIONAL MUNICIPAL 1	ASISTENTE DE AUDITORIA
	ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL
	ENCARGADO DE FACTURACION Y COBROS
	ENCARGADO DE PLANILLAS Y CAPACITACION
	ENCARGADO DE RESIDUOS SOLIDOS
	ENCARGADO DE SALUD OCUPACIONAL
	ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES
	GEOGRAFO
	PROMOTOR SOCIAL
TOPOGRAFO	
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	ASESOR CONCEJO MUNICIPAL
	ASESORA LEGAL ALCALDE
	CONTADOR MUNICIPAL
	COORDINADOR DE LA GESTION ADMINISTRATIVA
	COORDINADOR DE LA UNIDAD TECNICA TRIBUTARIA
	COORDINADOR DE LA OFICINA MUJER
	COORDINADOR DEL PROCESO DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
	ENCARGADO DE COMPUTO
	ENCARGADO DE CONTROL CONSTRUCTIVO
	ENCARGADO DE SERVICIOS JURIDICOS
	GESTOR TURISMO Y APOYO EMPRESARIAL
	INGENIERO ASISTENTE GESTION VIAL
	PLANIFICADORA URBANA
PROVEEDOR	
TESORERA	
GRUPO OPERACIONAL	PUESTO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PROFESIONAL MUNICIPAL 2 B	AUDITOR INTERNO
	COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
	COORDINADOR DE LA UNIDAD TECNICA GESTION VIAL
	COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Con eso lo que estamos leyendo reitero esto sería pues la entrada en vigencia de la nueva columna de salario global transitoria, la definitiva debe de quedar lista al 9 de setiembre de este mismo año.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este tema es muy importante, hay cuestiones, primero ya don Diego va ampliarnos un poquito más, que para eso está aquí, esto es un tema transitorio, para que nos sirva Diego también, o sea en la práctica después del discurso técnico que nos dio don Luis Fernando, que es lo práctico, que era lo que estábamos diciendo, ya podemos contratar a las personas de manera interina, que los que están actualmente no se afectan, excepto en lo que hablábamos de la homologación de ese salario con los aumentos salariales, eso me gustaría que nos dijera, lo que estábamos hablando el otro día, o sea que ya a partir de que tomamos esta decisión si el salario que tienen en esa homologación de ese salario global transitorio tiene ese tope, ya no se le van aplicar más aumentos, ahora sí está por debajo se le va a ir aplicando paulatinamente los aumentos hasta que llegue a ese tope, algo así es, o sea tal vez que lo explique usted mejor que yo, porque yo no soy el técnico, para usted tiene ese poder técnico y tercero a partir de cuándo rige este acuerdo si el Concejo hoy lo acuerda, porque hemos venido corriendo, porque todo esto hay que tenerlo para setiembre, claro para setiembre hay que tenerlo todo, pero el Presupuesto el Alcalde tiene que presentarlo en agosto y todas estas decisiones tienen que verse ejecutadas y con una trazabilidad presupuestaria en el Presupuesto, tanto en el Extraordinario como en el Ordinario, porque en el Extraordinario, algo tan sencillo me parece a mí Diego y si podría corregirme o don Luis Fernando, la persona que hemos estado diciendo para el tema del Mercado Libre por servicios ocasionales o especiales, especiales, sino tomamos esta decisión, no podríamos contratar a esa persona, entonces desde ese punto de vista y es necesario verlo en el Presupuesto Extraordinario que ya viene, por eso los he llevado como tren japonés a todo vapor, porque esto es importante.

Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos: En síntesis, lo que estamos presentando hoy es la propuesta de salario global transitorio, la Ley nos da hasta el 9 de setiembre para presentar la propuesta definitiva que ya vamos a tener lo que son salarios globales y salarios globales transitorios, 2 columnas, cuando ya se tenga establecida el 9 de setiembre los salarios globales definitivos, ahí es donde vamos a poder determinar si corresponde o no a un aumento, de momento esta escala aplica únicamente para determinar el salario de las personas de nuevo ingreso, igual si se tramita algún acenso o descenso o permuta que la Ley lo indica que ya tiene que aplicarse estos nuevos salarios, no es algo antojadizo, son los salarios bases que actualmente están en la Municipalidad de Turrialba para los puestos definidos, entonces eso si para que lo tengan en conocimiento y a partir de este momento ya empezamos a trabajar en lo que es la elaboración de los salarios globales ya definitivos que tiene que tener que estar listos para el 9 de setiembre, importante lo que dice don Arturo que para trabajar en lo que son los cálculos presupuestarios tanto para el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presupuesto Extraordinario y el Ordinario necesitamos tener estas bases definidas para poder calcular, digamos depende del tipo de perfil del puesto que ustedes vayan a requerir para en este caso en el ejemplo del Mercado Libre, entonces para que si lo tengan ahí en consideración de la importancia que esto radica para nosotros como Recursos Humanos, sumado a esto tenemos que trabajar en un Reglamento Interno, en un Manual de Vacaciones, en un Manual de Puestos y todo lo que la Ley nos pide que tengamos en un plazo ya establecido por la misma Ley, no sé si alguno más tiene alguna consulta específica, o sino igual pueden pasar por la Oficina de Recursos Humanos en el momento que así lo requieran.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y también recuerde que la semana pasada vimos una nota de la Ministra de Planificación donde dijo que aunque no compartía, pero respetaba la decisión de declararnos excluyentes y exclusivos, así se leyó, ahí está en el Acta que tienen en sus manos, pero que en el menos tiempo posible teníamos que tener la definición y la escala del salarios global transitorio, aquí le estamos contestando y lo estamos haciendo, hay alguna pregunta señores Regidores, señores Síndicos, suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en que se dispense del trámite de comisión del Oficio 092 y el Oficio N°287 del Alcalde donde presenta lo referente al salario global transitorio. Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que estén de acuerdo en acoger y aprobar la propuesta de columna salarial global transitoria presentada por el Departamento de Recursos Humanos, a través del Oficio RHDPZ-092-2023, en el cual se evidencia los puestos actuales establecidos en el Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, dicha columna salarial global transitoria se aplicaría a todo nuevo trabajador que inicie sus labores en la Municipalidad de Turrialba, así como a los movimientos de personal en propiedades de las figuras de ascenso, descenso u otras similares, permutas, establecidas en el 36 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Pública, publicado en el alcance N°39 a La Gaceta N°46 del día viernes 10 de marzo del 2023 y este acuerdo regiría a partir del 2 de mayo que es el momento del primer día hábil, en discusión la propuesta del acuerdo que es sustentada además con el Oficio 287 del señor Alcalde, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se acoge y aprueba la propuesta de columna salarial global transitoria presentada por la Alcaldía Municipal y el Departamento de Recursos Humanos, a través de los Oficio N° MT-DA-LFLA-INF-CM-287-2023 y RHDPZ-092-2023, en el cual se evidencia los puestos actuales establecidos en el Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, dicha columna salarial global transitoria se aplicaría a todo nuevo trabajador que inicie sus labores en la Municipalidad de Turrialba, así como a los movimientos de personal en propiedades de las figuras de ascenso, descenso u otras similares, permutas, establecidas en el 36 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Pública, publicado en el alcance N°39 a La Gaceta N°46 del día viernes 10 de marzo del 2023 y este acuerdo regiría a partir del 2 de mayo del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



29. Oficio No. MT-DCVG-030-2023 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de abril 2023.

Asunto: Respuesta para documento municipal SM-364-2023, Oficio CCAB-OF-02-2023 Situación crítica y riesgosa en nuestra comunidad por flujo de escorrentías, agua mal canalizadas y riesgo de deslizamiento sobre residencias.

Con base en el documento CCAB-OF-02-2022 firmado por el comité comunal Álvaro Barrios, la posición del departamento de Catastro & Valoración expone lo siguiente:

1. Textualmente el documento CCAB-OF-02-2022 indica:

1.1 Finalmente, solicitamos, basándonos en el documento MT-DCVG-002-2022, firmado por el señor Evigrhyff Granados Fuentes que nos expliquen cómo es posible que los responsables del fraccionamiento inscribieran como áreas infantiles un terreno que esta lejísimos de nuestro barrio, atravesado por un potrero y, que literalmente es un guindo. Página 5.

2. Del documento redactado por la Unidad de Catastro MT-DCVG-002-2022, se desconoce por qué el área destinada a parque lo ubicaron en ese espacio; técnicamente se procedió a dibujar los planos catastro inscritos ante el Registro Nacional involucrados para la urbanización Álvaro Barrios.

3. Se recomienda consultar los antecedentes de diseño del desarrollador de la urbanización Álvaro Barrios, con el fin de revisar los documentos y constatar si cumplieron o no con la normativa de su momento.

4. En la misma línea de recomendación, sería negociar con la representación jurídica de la sociedad Hermanas Soley para la donación del lote que actualmente los vecinos lo utilizan/funciona como salón comunal a la Municipalidad de Turrialba (durante muchos años la urbanización lo ha utilizado, se la ha invertido y nadie se ha opuesto o pronunciado en contra sobre su uso, por lo que puede ser una propiedad que no se le ha traspasado al gobierno local) y así la urbanización podrá disponer de dicho espacio/propiedad según crea conveniente **para los intereses de la urbanización Álvaro Barrios.**

5. La Unidad de Catastro en el presente documento no aporta información para la situación crítica y riesgosa por flujo de escorrentías, aguas mal canalizadas y riesgo de deslizamientos sobre algunas residencias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En otras palabras, como aceptamos esto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que a veces es difícil opinar cuando uno no conoce, o sea de verdad es como yo le explico a veces a los chiquillos, que difícil amar algo si usted no conoce, o interesarse, como la gente que no conoce zona indígena, es que es muy difícil opinar si uno no ha entrado, ya hasta que uno entra, para que nos ubiquemos esto es en Santa Cruz Centro, antes de llegar a La Escuela, está la Veterinaria y esta la Oficina de ASOPROA, hay una entrada, un desvío a mano izquierda, hay una callecita muy angosta, eso es Álvaro Barrios, Álvaro Barrios tiene una situación bastante jodida



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para que lo hablemos muy clara, que fue que la ruta nacional si ustedes se ponen a ver la 230 viene por encima, de hecho ustedes ven la Veterinaria, las sodas y demás, que yo sé que muchos si conocen la zona, usted ve que está por debajo de la calle y esos locales que están frente a calle pública están por encima de Álvaro Barrios, entonces las aguas que están ahí pasan por este lote, lo otro para que ustedes tengan en dimensión, el lote que está en discusión digamos que inicialmente se dio tiene del camino, del arranzante a donde está la propiedad maso menos la diferencia que tienen donde inician las gradas del hospital, las famosas gradas y a donde terminan, o sea una persona con capacidades especiales o distintas, especiales, jamás podría llegar ahí, o sea son unas gradas totalmente paradas, yo no sé si la señora Síndica sí lo conoce y me imagino que si verdad, entonces sí, esa es la situación, o sea no sabemos porque Álvaro Barrios yo creo que tiene más de 40 años fácil de existir y les dieron el lugar, digamos se los dieron ahí en la mitad, tras de todo es una franja muy pequeña, de frente yo no creo ni que llega, no tiene ni 10 metros de frente, es muy pequeña, entonces como para pensar en hacer algo es complejo, entonces es lo que quería explicarles, yo creo que aquí habrían dos posibilidades, que el Concejo le solicite al desarrollador o que se me autorice para ponerme en contacto con el desarrollador o ver como logramos localizarlo, para ponernos en contacto con él y ver si está dispuesto a ceder el espacio que ya la comunidad usa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me gustan las 2 acciones, vamos hacer 2 acciones con este tema, o 3, una, primero pasárselo al Consejo de Distrito de Santa Cruz este documento, este informe de Evigrhyff, el Oficio 030, dos lo que acaba de indicar el Alcalde, autorizarse lo que él converse con el desarrollador para que llegue a algún proceso de negociación y tres solicitarle al Departamento de Desarrollo Urbano, al Ingeniero Gerardo Sequeira nos dé un informe de este lote, como fue recibido en estas condiciones, porque literalmente es un barranco según lo que dicen ahí, que nos diga y oyeron está al otro lado, hay que cruzar un potrero para llegar al área de juegos, no les parece interesante, bueno pero si no hay normativa que diga que eso no se puede hacer, pues no podemos hacer nada. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como se ha indicado por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Trasladar el oficio presentado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración al Consejo de Distrito de Santa Cruz. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Autorizar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que se ponga en contacto con el desarrollador y realicen a un proceso de negociación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Desarrollo Urbano brinde un informe al Concejo Municipal en relación al lote descrito. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



30. Oficio No. AM-DJE-04-06-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinación de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal, dirigido al señor Efraín Barrios Sánchez, recibido con fecha 25 de abril 2023.

Asunto: Respuesta a interrogantes de ciudadano

Sirva la presente para saludarle y a la vez referirme a los puntos que expone en su nota:

1) ¿Cuántos medidores de agua instaló la Municipalidad en el denominado barrio El Colorado, sito costado norte del barrio La Cecilia?
R/Ninguno.

2) ¿Los propietarios de las viviendas ubicadas en el denominado barrio o caserío San Buenaventura, 50 metros antes del Plantel Municipal, margen izquierda camino a Carmen Lyra pagan impuestos municipales, ¿sí o no y por qué?, incluye servicio de agua potable. ¿Se colocaron medidores de agua en el sitio?

3) R/Se llama la Fortuna, si pagan impuestos e incluye agua potable, se incluyeron en el proyecto de hidro medición.

4) ¿Tienen todas las viviendas del barrio El Poro instalación de medidores? ¿Sí o no y por qué?, medidores de agua.
R/se instalaron medidores en este barrio que forma parte de la red.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que está respuesta se le haga llegar a don Efraín Barrios Sánchez. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinación de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal al señor Efraín Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

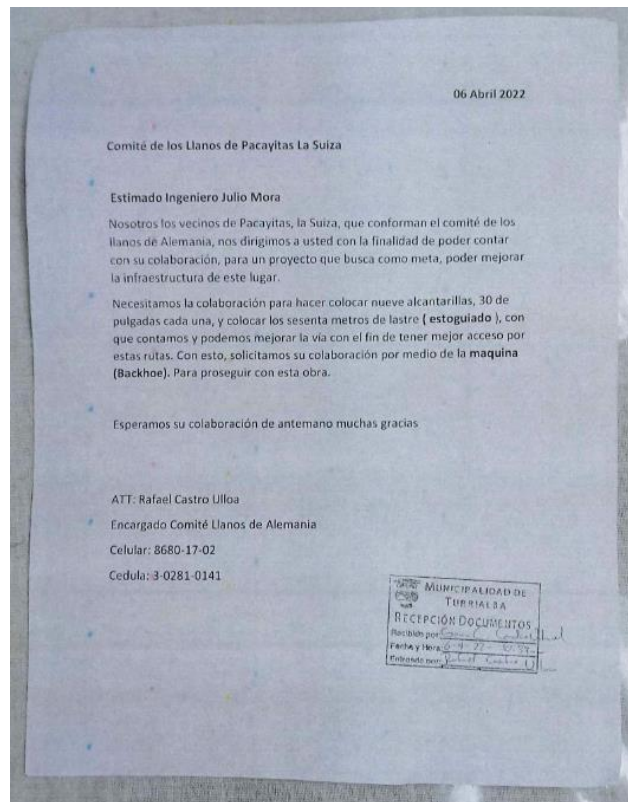
31. Nota suscrita por el señor Rafael Castro Ulloa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de abril 2023.

Camino Llanos de Alemania

Necesitamos que nos ayuden con la colocación de alcantarillas y regar 60 metros de lastre, hace 2 años de estar este material, se nos está volviendo tierra, en el Concejo desde el 7 de noviembre quedo aprobado y don Julio Mora dijo que estamos para marzo o abril y ahora me dice que no se puede hacer nada, quiero saber si lo que se aprueba en Concejo no tiene validez.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Teléfono: 8680-1702

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces vamos a pedirle sobre este tema que habla don Rafael Castro Ulloa un informe a don Julio y que igualmente se le dé respuesta al ciudadano en el menor tiempo posible, que así quede en el acuerdo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial brinde un informe al Concejo Municipal y que en el menor tiempo posible le informe al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



32. Oficio No. MICITT-DVT-OF-315-2023 firmado por el señor Orlando Vega Quesada – Viceministro de Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.

Reciba un cordial saludo. Me permito hacer de su conocimiento que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa.

Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de divulgación de esta meta.

En ese sentido, me permito respetuosamente reiterar la solicitud realizada vía correo electrónico a la Municipalidad, mediante oficio N° MICITT-DVT-OF-162-2023 notificado el pasado 09 de marzo, en virtud de circular en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

Ilustración	Semana de Publicación
3 niños utilizando computadora	02 al 05 de mayo, 2023
Dibujo de familia de 6 miembros	08 al 12 de mayo, 2023
4 niños utilizando computadoras	15 al 19 de mayo, 2023

Así mismo de considerar oportuno ofrecemos la posibilidad de coordinar una actividad de divulgación de manera presencial con los operadores y las instituciones involucradas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo voy a rogarle que esta nota se la traslademos a la Comisión de Asuntos Sociales en la persona de usted doña Flora, para que puedan coordinarlo y si puede identificar a estas personas, lo que se está diciendo es que va haber internet gratis para ciertos tipos de poblaciones con estas condiciones, entonces me parece que es un tema social y que desde el 9 de marzo se ha dicho, no sé si ya habíamos señalado algo en eso, en todo caso usted coordina con el Alcalde doña Flora, pero usted le da seguimiento. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el señor Orlando Vega Quesada – Viceministro de Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



33. Nota suscrita por la señora Pamela Maroto Ugalde, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de abril 2023.

Estimados señores, por medio de la presente yo Pamela Maroto Ugalde, cedula 304700018, vecina de Valle Azul, en Azul de Turrialba, les solicito su ayuda para que me sea otorgado el permiso de funcionamiento (patente comercial) a mi emprendimiento, les expongo mi caso a continuación:

Yo soy madre jefa de hogar, tengo 2 hijos en edad escolar y vive mi señora madre conmigo que es adulta mayor, he vivido en la comunidad desde hace más de siete años. Actualmente estoy terminando de formar un pequeño proyecto que es un pequeño restaurante y un pequeño redondel en mi propiedad, de forma rustica, esto con el fin de poder percibir algún ingreso para el sustento mío y de mi familia. En esta comunidad no tenemos servicio de agua potable por lo cual actualmente acarreo el agua potable desde otra comunidad que si tiene el servicio, entiendo que la entidad responsable de brindar el servicio es la Municipalidad de Turrialba y que el servicio ha sido solicitado por los vecinos de esta comunidad desde hace más de 15 años, al día de hoy no contamos con dicho servicio, a pesar de que ya existe un fallo de la sala cuarta en el cual se le ordena a dicha entidad brindarnos el servicio.

Al margen de lo anterior, mi proyecto es realmente necesario para poder sostener a mi familia de una forma honesta, es un proyecto pequeño, y necesito de su ayuda para que me otorguen la patente comercial y continuar con esta lucha para sostener a mis hijos y a mi madre. Mi idea es hacer algunos eventos de forma esporádica y así obtener suficientes ingresos para solventar las necesidades de mi familia ya que de otra forma no tengo como seguir adelante cubriendo esas necesidades. Para Notificaciones al teléfono 6414-8011.

De antemano les agradezco la buena disposición y compromiso que han demostrado como Concejo Municipal para esta comunidad de Valle Azul y por supuesto para con mi caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso se lo trasladamos para que nos dé un informe al Concejo Municipal al Departamento de Desarrollo Urbano, de parte de don Gerardo Sequeira y al Departamento de Patentes para que nos dé un informe al Concejo antes de proceder con un tema por el fondo, no dice una actividad, está pidiendo el permiso solamente, permanente. Los señores Regidores que están de acuerdo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Pamela Maroto Ugalde al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Desarrollo Urbano y al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



34. Oficio No. INDER-GG-DRT-RDCE-OTTU-OFI-245-2023 firmado el Lic. Luis Martínez Rojas – Director Región de Desarrollo Central – INDER, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 14 de abril 2023.

De acuerdo a la solicitud planteada a esta Oficina por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Peralta y Comité de Deportes Barrio el Seis de Peralta, en donde se nos solicita el traspaso del predio conocido como lote N° 30 en donde actualmente funciona la plaza de deportes de Barrio el Seis, Asentamiento Santa Teresita del Distrito de Peralta.

De acuerdo al análisis del expediente existente sobre este caso, manifestarle que se han subsanado algunas situaciones que en primera instancia se cuestionaron para continuar con este trámite ante su representada. Dentro de ellas:

- De acuerdo al plano catastrado el predio se ubica en el Asentamiento Santa Teresita, Barrio el Seis, Distrito de Peralta, Cantón Turrialba, Provincia de Cartago.
- En su oficio MT-AM-LFLA-1144-2018 de fecha 25 de setiembre de 2018 y C.C.D.R.T.2018-365, se es claro que ambas entidades no cuentan con la factibilidad económica, ni administrativa para asumir el inmueble dentro de la administración.
- Por lo dicho anteriormente en la última reunión sostenida con ambas organizaciones el día miércoles 12 de abril del presente año en el distrito de Peralta, se llegó al acuerdo de que estas organizaciones se harán cargo de la administración y mantenimiento de este espacio deportivo.
- De gestionar ante quien proceda los fondos necesarios para hacer las mejoras correspondientes. Organizar actividades a nivel comunal para obtener fondos que permitan darle el mantenimiento requerido.
- La anuencia de hacerse cargo del predio lo manifiestan en la solicitud a esta oficina con nota de fecha 27 de marzo de 2023.
- Como es de su conocimiento la ley 9036 del INDER limita traspasar inmuebles a Asociaciones, pero si permite el traspaso a Instituciones del Estado con fines comunales.
- En tramites anteriores en donde se han traspasado áreas destinadas a plaza de deportes a esta Municipalidad, con organizaciones a cargo de su mantenimiento y administración han dado buenos resultados, prueba de ello las plazas de deporte de Guayabo y Asentamiento Yama en Pavones entre otras.
- Se ha organizado un nuevo Comité de Deportes en el Barrio el Seis de Peralta, compuesto por personas con deseos de trabajar por la Comunidad. Miembros vecinos del Seis y profesionales en el campo de la docencia. Estas personas comprometidas a hacerle frente a mejorar las condiciones del predio.
- La Oficina del INDER en Turrialba no tiene impedimento alguno que dicha área se traspase a la Municipalidad de Turrialba y se destine para este fin, tal y como se ha hecho con otros inmuebles en diferentes Asentamientos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- El lote cuenta con un área de 6515.40 m², indicado en el plano catastrado N° C-55763-1992, conocido como lote N° 30, a nombre del INDER, folio real matrícula N° 133721-000. Posee los requisitos básicos como uso conforme de suelo, visado Municipal, certificación de patrimonio natural del Estado por parte MINAE entre otros.

- Por los cambios que se han dado en la organización en el Barrio el Seis, amparados a la Asociación de Desarrollo Integra de Peralta y con el objeto de que exista un lugar recreativo para este Asentamiento, solicitamos se valore de nuevo el trámite de traspaso de la plaza de deportes del Seis de Peralta a la Municipalidad de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es diciendo que nosotros solicitamos el traspaso de esta propiedad a la Municipalidad de Turrialba, aceptamos la donación y que comisionemos al Alcalde y a toda la parte legal de la institución sean los 3 Asesores que así quede en el acuerdo, doña Gabriela, la Asesora Legal del Alcalde y nuestro Asesor para que articulen ya la redacción del traspaso por las escrituras de este terreno, pero que lo coordinen, no que lo hagan, si pero que lo coordinen, tienen que coordinarlo don Luis Fernando, nada más que verifiquen que la información esté y que esto que no pase más de un plazo de un mes calendario y que se comuniquen a la Asociación de Desarrollo de Peralta y al Consejo de Distrito de Peralta, igualmente este documento en su totalidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme lo he indicado por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, voto don Marco Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz Murillo que no está en su curul con permiso de la Presidencia.

SE ACUERDA:

Comisionar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Institucional, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a la Licda. Evelyn Gómez Quirós – Asesora Legal de la Alcaldía para que articulen la redacción del traspaso de las escrituras del terreno ubicado en el Distrito de Peralta, conocido como lote N°30, en un plazo no mayor a un mes calendario. Comuníquese a la Asociación de Desarrollo Integral de Peralta y al Consejo de Distrito de Peralta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

35. Nota suscrita por la señora Karen Solano Montes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de abril 2023.

Yo Karen Solano Montes, cédula 1 1822 0221, madre soltera y estudiante. Por este medio solicito permiso para poder realizar venta de fresa, el motivo es porque con este dinero que género es para ayudarme con mis estudios y hogar. El lugar donde deseo hacerlo es en frente de Deportes Mata, en donde me dieron el permiso de estar a un costado del local. En este momento no recibo ninguna ayuda socioeconómica, ni pensión alimentaria de parte del papá de mi hija o un salario ya que me dedico a estudiar y ser ama de hogar. Mi hija actualmente cuenta con beneficio de guardería otorgado por el IMAS, para poder seguir adelante con mis estudios, sin embargo, también debo solventar los gastos económicos que implican para mi hogar conformado por mi hija y yo, y mis estudios. Gracias al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



beneficio del IMAS y si ustedes me brindan el permiso, busco solventar horadamente mis necesidades.

Teléfono: 8738-8756

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Karen Solano Montes a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

36. Nota suscrita por las señoras Isela Aguirre Chavarría y Julia Rojas Martínez – Representante Legal – Asociación Catrinx, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de abril 2023.

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar que interpongan sus buenos oficios para que se cree una moción que aplique y haga valer la Ley N° 10.141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía y se establezca el convenio con el SENASA.

En nuestro país se hace cada día más evidente la creciente sensibilización de la ciudadanía ante la necesidad de garantizar la protección de los animales en general, y particularmente de los animales que viven en el entorno humano, en tanto de que son seres dotados de sensibilidad cuyos derechos deben protegerse.

Es indispensable lograr el reconocimiento del bienestar animal como un asunto de gran importancia, mediante la planeación del desarrollo de nuestras acciones y la medición de las consecuencias de las mismas; el deber ineludible de propiciar el rescate de nuestra relación respetuosa con los animales, en razón de la más digna expresión de nuestra cualidad humana.

Resulta inadmisibles que los animales continúen siendo víctimas de maltrato deliberado, indiferencia y descuidos por negligencia, si ellos contribuyen al mantenimiento de nuestra vida. La omisión al no accionar en estos temas viene siendo maltrato también.

Como sociedad tenemos que hacernos cargo de este problema con un nivel de gravedad al que hemos hecho la vista gorda durante años.

Debemos comprender que este no es sólo un problema animal, sino que también es humano y que afecta al medio ambiente. La tenencia responsable de mascotas y animales de compañía debe, en lo posible, hacerse cargo de todas las implicancias y perjuicios que se puedan ocasionar.

El efecto de responsabilidad que esta ley, que en su completo rigor puede cumplir, se verá demostrado solo si actuamos ahora. Los municipios tienen el deber de garantizar el bienestar de los animales que se encuentran dentro de su territorio y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



adoptar las medidas necesarias para este fin, ya que, en la medida de que nosotros tengamos la capacidad de tener animales sanos, en esa misma medida vamos a tener seres humanos sanos, esto de acuerdo con el concepto global de la OMS “Una Sola Salud”, que es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas.

Ahora, teniendo en cuenta la importancia del concepto de Una Sola Salud, se considera que:

- La Municipalidad, al amparo de lo establecido por el Código Municipal, en su artículo 3, le corresponde la administración de los intereses y servicios cantonales, así como apoyar las políticas de fortalecimiento en el ámbito de seguridad ciudadana y el orden público.
- En el artículo 50 de nuestra Constitución Política menciona:
“Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.”
- La Municipalidad, de acuerdo con el artículo 4 del Código Municipal, posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- La Ley No. 10141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, faculta a las municipalidades a brindar el servicio en pro del bienestar animal a través de campañas de castración, vacunación y programas educativos accesibles para la comunidad.

En los últimos años se han incrementado en extremo los casos de abandono y/o maltrato de animales en condición de calle en el cantón, y la única manera de atender esta situación, generada por nosotros mismos, es brindándoles protección, educando a la comunidad, sancionando su mala tenencia y, en el caso de los perros y gatos, esterilizándolos y fomentando la adopción responsable.

La salud pública, la protección y responsabilidad con los animales, y la planificación urbana, son tres elementos que tenemos que conjugar para que en algún momento se genere la convivencia armónica con los animales.

Una sociedad que asegura el bienestar de los animales es una sociedad que avanza.

Por eso la importancia de que la Municipalidad establezca convenio con el SENASA, ya que, este tiene por objetivo fortalecer y apoyar los programas en bienestar animal que tanto SENASA como la Municipalidad se encuentren o estén por desarrollar, así como, desarrollar estrategias conjuntas para prevenir y mitigar situaciones de maltrato animal, sin dejar de lado la colaboración de entidades de protección y defensa de los animales y trabajando en conjunto con la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por último, nos gustaría adjuntar una frase que resume lo que esta moción significa: *“Estoy a favor del derecho de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo” - Abraham Lincoln.*

Correos electrónicos: isel-69@hotmail.com y administrativo@catrinx.org.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos para su análisis al señor Alcalde y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, porque como habla de SENASA. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, voto don Marco Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por las señoras Isela Aguirre Chavarría y Julia Rojas Martínez – Representante Legal – Asociación Catrinx al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

37. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de abril 2023.

Asunto: Donación de chatarra municipal.

1) Siendo que las donaciones de cualquier índole a diferentes entidades o instituciones públicas y privadas, deben estar acordes a sus capacidades financieras mediante el cual se refleje que es en realidad una entidad la cual se le pueda acreditar una donación.

2) En el caso de la Banda Municipal, creo que debe tener un Presupuesto para su mantenimiento, forma parte de la Municipalidad de Turrialba, por lo tanto, no debe ser acreedora para una donación, en otras palabras, la Municipalidad se estaría donando así misma, es juez y parte.

3) En el caso de donación de chatarra a esta entidad, o sea el Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba, tampoco podría ser favorecida por donación de chatarra municipal, esta institución recibe fondos públicos y privados, en este caso la benefactora es la Junta de Protección Social de San José.

4) Tenemos en el caso de la denominada Radio Cultural de Turrialba, filial del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica siglas I.C.E.R. que mediante convenio con el Principado de Leishtentein recibe fondos de dinero, además el I.C.E.R. recibe fondos públicos en dinero mediante convenio con el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, además por la propaganda comercial recibe fondos en dinero.

5) Creo que para hacer donaciones a estas Entidades, en este caso chatarra, debió realizarse un estudio técnico financiero que las incorpore como candidatos para efectos de donación aquí se trata de donar lo que se compró en su momento con fondos públicos del Estado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6) Señores del Concejo Municipal, me permito solicitarles los siguientes documentos:

1. Copia de estudio técnico financiero de la Banda Municipal.
2. Copia de estudio técnico financiero realizado al Hogar de Ancianos San Buenaventura.
3. Copia de estudio técnico financiero realizado a la Junta Administrativa de la denominada Radio Cultural de Turrialba.

7) Petitoria:

Solicito que no se realicen ningún tipo de donación para estas entidades hasta no se tenga certeza que califican para donación de chatarra municipal mediante estudios técnicos financieros, pues al recibió fondos públicos son objeto de estos estudios financieros.

Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto se lo trasladamos al Asesor Legal para que le dé respuesta. Los señores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad el trasladárselo al Asesor Legal para que le dé respuesta.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal de Concejo para que brinde respuesta al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

38. Nota suscrita por los señores Zaida Sojo Nájera – Síndica de Tres Equis y Mario Quirós Saborío – Secretario Consejo de Distrito de Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de abril 2023.

Por este medio reciban un cordial saludo de parte del Consejo Distrital de Tres Equis de Turrialba, la presente es para informarles sobre acuerdos que tomamos sobre cambios de partidas específicas, las cuales quedaron en firmes en reunión del viernes 03 de marzo del 2023 constando en acta número 231, estas son las siguientes.

- Se acuerda cambio de destino de partida específica de la infraestructura del puesto de Salud de Tres Equis, año 2020 del Ministerio de Hacienda, alcance 272 Gaceta del 06-12-2019 con un monto de 1.168.582 colones, se toma el acuerdo de cambiar el destino para mejoras en infraestructura del salón multiuso de Tres Equis, esto se debe a que el puesto de salud Tres Equis no pertenece a la Asociación De Desarrollo Integral Tres Equis.
- Se acuerda cambio de destino de partida específica de obras varias, proyecto de vivienda de Tres Equis, año 2000, por un monto de 200.000 colones, se toma el acuerdo de cambiar el destino para mejoras en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



infraestructura del salón multiuso de Tres Equis, por el siguiente motivo, ya que en Tres Equis no hay ningún proyecto de vivienda hoy en día.

- Se acuerda cambio de destino de partida específica de cunetas revestidas en camino de cementerio de Tres Equis, año 2028, del Ministerio de Hacienda, alcance 31, Gaceta 23714-2017 por un monto de 144.188,90 colones, se toma el acuerdo de cambiar el destino para mejoras en infraestructura del salón multiuso de Tres Equis, por el siguiente motivo, ya que es un monto bajo que no permitiría cubrir la obra estimada.

Los acuerdos tomados, se efectuaron analizando el deterioro que tiene en graderías, piso y otras partes de la infraestructura del salón multiusos, el cual se utiliza en actividades de Instituciones, Grupos Comunales y Deportivos.

Se agradece la mejor decisión que puedan tomar para las mejoras de dicha instalación por el bienestar de nuestra comunidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí vienen los acuerdos del Consejo de Distrito y todo lo demás, pero doña Zaida por eso nos va a explicar y después el señor Alcalde.

Sind. Zaida Sojo Nájera: Eso es el cambio de destino de una partida que hay muy vieja, que era del puesto de salud, pero como el puesto de salud es propiedad del Ministerio de Salud, entonces no se puede destinar ahí, tomamos la decisión de pasarla para el Salón Multiusos porque está muy deteriorado, entonces la notita es para que me guíen y nos ayuden en eso para ver si está bien así, o no sé, hay que corregirle más, ahí adjuntamos facturas y adjuntamos la carta de custodia de materiales y varios documentos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente fue votado por el Consejo y todo.

Sind. Zaida Sojo Nájera: Sí, ahí está el Acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doy fe que aquí está el Acta, vienen los planos, hasta facturas proformas y todo lo demás, me parecen que han hecho la tarea, recuerde que esto hay que votarlo y mandarlo a la Asamblea Legislativa.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Recordémonos que hace poquito, bueno todavía estamos ante un DEFOE de la Contraloría en el seguimiento de la ejecución de las partidas específicas, uno de los temas que se nos indicó en su momento fue la ejecución de las partidas de acuerdo al Reglamento de la Municipalidad de Turrialba para la ejecución de partidas específicas, para eso recuerden que uno de los elementos más importantes es la efectividad técnica, o sea que un profesional en el área determina la factibilidad o no de realizar un proyecto, por ejemplo si yo digo que es que vamos hacer el proyecto de la cancha de voleibol de playa en Cien Manzanas, o ponerle los tubos y entonces los de Tuis me van a decir ahí no hay ninguna cancha de voleibol de playa, eso es falso, entonces obviamente no va haber factibilidad, entonces Gerardo tiene una semana para hacer las visitas, porque él tiene unas partidas, esa es una, tiene una semana para hacer las visitas, para que le entregue el informe a doña Milagro y que doña Milagro le notifique al Concejo sobre esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



factibilidad, ya Gerardo está en informe más bien y la Síndica me asiente como diciendo que ya fue, entonces eso es, básicamente lo que tendría que pasar y poder esperar de que el Concejo, la Asamblea Legislativa no dure mucho, ni comience a volver.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta o duda.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Conociendo también el Distrito de Tres Equis realmente para mí sería muy importante apoyarlos con respecto a este cambio de partidas, voy muy frecuentemente a la zona, ahí tengo familia también y en realidad uno ve el trabajo que realiza la comunidad de ahí, con solo ver los trabajos que han estado realizando en la cancha de futbol, en los anexos que están en la zona y algunos otros trabajos que realiza la misma Asociación, por eso me parece sumamente importante porque el Salón Comunal si atraviesa, el Salón Multiusos, si está bastante deteriorado la cuestión esta del CEN-CINAI no pertenece, eso pertenece al Ministerio de Salud y en realidad también estoy en conocimiento de que no hay por ahora un proyecto de vivienda en la zona, creo que la labor que realizan, estuvimos también en una reunión con el Consejo de Distrito por allá y en realidad uno ve que hay un grupo de gente trabajando con mucho entusiasmo y creo que sería sumamente importante poder colaborar con ellos para que se pueda dar este cambio de partidas, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: No sé si será la misma reunión que fuimos don Mariano y mi persona la última vez y también nos reunimos con Consejo de Distrito, tal vez uno no tiene la facilidad de reunirse con muchos Consejos de Distrito por decirlo así, pero de los pocos con los que me he reunido ellos trabajan bastante, tienen varios proyectos, entonces creo que es sumamente importante que nos apoyemos, porque uno ve que a veces están las cosas y no se hacen, entonces cuando las cosas se están y se quieren hacer, creo que hay que apoyar, siempre que sean buenas y estén reguladas de buena manera también por la Ley, pero me parece importante darles el apoyo, ellos quieren utilizarlo así en el multiuso porque está bastante deteriorado y creo que son varias partidas que si se utilizan de una sola forma les pueden sacar mucho provecho y de mi parte el apoyo 100% y esperemos que sea viable en algún momento, que quede en Actas mis palabras.

Sind. Zaida Sojo Nájera: Es que Sequeira ya fue hacer la visita y él dijo que él iba hacer todos los documentos para el visto bueno de la viabilidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias al Consejo de Distrito de Tres Equis que está trabajando. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad el dispensar el trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar los cambios que ha realizado el Consejo de Distrito de Tres Equis y los cuales cumplen con todos los requisitos y por lo tanto trasladarlo para su trámite a la Asamblea Legislativa específicamente a la Comisión de Asuntos Hacendarios con todo el expediente respectivo, para lo cual se comisiona a la Alcaldía para que haga llegar estos documentos a la Asamblea, a la Comisión de Asuntos Hacendarios sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba los cambios de las partidas específicas realizadas por el Consejo de Distrito de Tres Equis. Trasladar los cambios respectivos a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa y comisionar a la Alcaldía Municipal para el envío del expediente correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordemos que cuando mandamos los documentos a la Asamblea no puede ir solo el acuerdo del Concejo, tiene que ir con todos los documentos don Luis, todo el expediente.

39. Oficio No. AM-DJE-04-07-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinación de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal, dirigido al ADI Azul, Los Olivos, Loma Azul Turrialba y al M.Sc. Gilbert Aguilar Rodríguez – Escuela Azul, recibido con fecha 28 de abril 2023.

Asunto: Respuesta a vecinos de Azul y Loma Azul.

Sirvan la presente para saludarles y a la vez referirme a los puntos que expone en sus notas:

En el Acueducto Municipal estamos conscientes de la necesidad que es el para el ser humano contar con el servicio de agua potable, los últimos 2 meses aproximadamente hemos recibido constantes reportes de faltante de este recurso en ambas comunidades y desde que empezó a suceder no hemos descansado buscando una posible fuga o avería en la red desde la naciente hasta el tanque y desde el tanque hemos recorrido toda la tubería de conducción y aparentemente no hay fugas que nos ayuden a identificar la causa de esta situación.

Desconectamos de nuestra red una toma de agua desmedida, que creíamos era el problema y sin embargo no hubo mayor cambio en el comportamiento del agua, el tanque no se está llenando ni en las noches y la causa aún sigue sin encontrarse.

Por lo tanto, decidimos contabilizar todo el consumo de la población para tratar de encontrar consumos altos en las viviendas y notificar a los consumidores de reparar fugas internas, mientras este trabajo se da paralelamente hemos tomado la decisión de racionalizar el agua con horarios establecidos, vamos a dar prioridad a la Escuela de Azul que alberga más de 150 estudiantes los cuales necesitan del servicio de comedor, esto a partir del día de hoy, de la siguiente manera:

- 🕒 7:30am a 11:00am habrá servicio en AZUL
- 🕒 11:00am a 2:30pm habrá servicio en LOMA AZUL
- 🕒 2:30pm a 7:30am servicio en ambas comunidades experimentando baja presión y poco caudal.

También tenemos que tener en cuenta que en verano es normal que las nacientes produzcan menos caudal, estos cambios se experimentan a raíz del cambio climático y es fenómeno incontrolable.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Seguiremos trabajando para brindarles un servicio adecuado y digno a todos los vecinos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo si debo de decir que ha habido muchos problemas con el tema del agua, la verdad que sí, mucha situación, en Calle Cementerio nos han indicado que no hay agua, ayer me llamaban, en San Rafael también hubo problemas, en Azul lo sé, en Loma Azul que me he reunido con los vecinos, sé que a la señora Vicealcaldesa también le han hecho llegar sus inquietudes, o sea está pasando algo y no creo que sea por un tema faltante de agua, porque agua aquí en Turrialba hay, debe ser algo con los sistemas, hay un sistema mi estimado Alcalde que ya se adquirió dichosamente automatizado, que pueden ver desde la computadora o desde el celular cuánta agua hay en los tanques, buenísima adquisición, de las mejores decisiones que ha tomado la Municipalidad, porque ahora ya sabemos cuánto hay, el otro día hablaba con la Arquitecta Jiménez y se ve que había -00001, un día a las 7:00 a.m., que nos dice eso, que no va haber agua a las 8:00 a.m., así de sencillo, no hay que ser hidrólogo para entenderlo, si siento que hay que dar más situación, creo que debe de presentarse un plan de mitigación en esto, lo de los horarios está bien, yo esperarí que igualmente en la redacción a veces se haga, porque con esta que aquí nos dicen, en esta cuestión lo ponían en el Facebook de Acueducto que no tiene tantos seguidores como el de la Municipalidad y la gente de Loma Azul me llamaba que si a las 7:30 les iban a cortar el agua, claro cuando yo leo el reporte dice que el servicio de 7:30 a 11:00 a.m. va a ver en Azul y de 11:00 a las 2:30 va a ver servicio en Loma Azul, pero la gente lee rápido como lo hice yo y lo entiende al revés porque es nuestra redacción como lo hemos hecho, se reporta el horario en el cual no va a ver agua, pero en este comunicado se reportaba más bien cuando iba a ver agua y eso llamaba la confusión de las personas, a veces hay que tener empatía, hay que tener asimetría con la gente y no pensar que todos sabemos leer cosas, entonces siento que ciertamente hay que hacer algo más y si me llama la situación el segundo párrafo porque dice desconectamos de nuestra red una toma de agua desmedida, evidentemente era ilegal, a mí me gustaría saber a nombre de quien estaba esa agua en el Acueducto de Loma Azul, quien era el que estaba pegado a esa situación, quien era, porque aquí no dicen el nombre, porque eso no está bien, le hicieron algún proceso o solamente fueron y alegremente nada más le cortaron la manguerita y perdone, ya suficiente, váyase para su casa, no, si estaba robándole agua a la ciudad de Turrialba y poniendo en deficiencia el servicio de agua potable, había que denunciarlo a esa persona, o a esas personas, o nos íbamos a quedar con las manos cruzadas, yo si fui a recorrer y yo vi parte de alguna toma ilegal por ahí y para donde iba esa toma, yo la vi para donde iba y no era para consumo humano, iba para bestias y cerdos y no sé qué más, pero sería bueno que nos diga la Ingeniería en este tema como era, pero ciertamente más allá de esto ya el problema don Luis Fernando es grave y no es el primer año, porque lo hemos visto en otros años, a mi Calle Cementerio me llama mire nos cerraron, nos quedaron sin agua, San Cayetano, Campabadall, San Rafael, Azul, Loma Azul, entonces definitivamente hay que generar alguna condición en esto, podríamos pensar en que tal vez en un plazo de unos 15 o 22 días el Departamento de Acueducto nos presente un plan de cómo van atender este tema de faltantes de agua, para que el Concejo y la ciudadanía esté informada, ellos merecen una respuesta, los abonados, porque no le estamos haciendo ningún favor, que la gente que me escucha sepa y como Presidente Municipal lo digo es que no estamos haciéndoles un favor, la gente paga por el servicio y cuando uno paga tiene derecho a exigir y la gente está pagando porque el que no paga van y le cortan el agua y hay una cosa también que cuando llega



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el agua como hacen esa cuestión del aire son unos bombazos y me preocupa cuando pongan a funcionar los medidores, porque aquellos bombazos de agua van a jalar las agujas y aquello va hacer de Dios Padre y Señor Mío, pero yo no soy técnico, pero yo espero que hagan algo por Dios, porque si no vamos a tener aquí las barras y nosotros poniéndole la cara a la gente y hay que encontrar una solución, solo decir una cosa porque quiero que conste en Actas, quiero agradecerle a usted don Luis Fernando que lo llamo en las noches, a las 10:00 p.m., un sábado, un domingo, un feriado y siempre me atiende cuando le presento estas situaciones y muchas gracias porque usted siempre ha sido muy amable en atenderme y se lo agradezco de corazón, porque los vecinos demandan una atención, porque llaman y nadie les atiende el teléfono.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Para ser muy puntual, hay dos cosas que nos llama la atención, primero porque yo también uno debe de preguntar cómo están los vecinos para saber si es una situación aislada o pareciera que es una situación ampliada y resulta que el sábado ante el faltante que teníamos en Cementerio me encontré con los muchachos de la ASADA que es de Torrealba y entonces conversando con él me enseñó en el chat de los abonados de Torrealba que estaban teniendo la misma situación, sino me equivoco Torrealba también tiene sus cuerpos de aguas en La Isabel, entonces eso me llamo la atención, porque me dicen estamos teniendo los problemas, o sea no solo el Acueducto Municipal, sino la ASADA también tiene disminución, de hecho yo no me recuerdo un mayo tan seco en los últimos 5 años, porque en mayo normalmente ya en Turrialba llueve, inclusive los que tenemos un poquitillo de café ya notamos, ahí vemos en la florea de la mata, entonces estos cambios de clima no son comunes, afectan muchísimo, yo solicite y aquí sí quiero ser muy sincero, tanto doña Milagro, como mi persona hemos estado básicamente diariamente tratando el tema con los encargados, yo le hice una serie de planteamientos a doña Diana permitiendo que esta semana, de hecho la primera solicitud que le hice fue que pensáramos en La Escuela primero, para que el horario quedara siempre, digamos que Azul quedara con agua en la pura mañana por La Escuela, porque los chiquitos entran a las 7:00, el segundo tema que yo le planteé, yo le dije desde mi ignorancia, pero no sé si la lógica mía no esta tan mala, poder pensar en el futuro en cierres nocturnos y en ver si podemos pactar con los funcionarios si ellos tienen su voluntad en hacer cierres de 11:00 a 4:00 a.m., con monitoreo para ver qué pasa con el tanque, el problema y eso yo lo pensé, tal vez algunos los pensaron, porque yo dije si aumentamos digamos llenamos el tanque en la madrugada, aumentaría la presión y tal vez el consumo pueda ser un poquito más equitativo, yo lo pensé, lo que si pasa es que ya ellos recorrieron una vez más la tubería, recorrieron una vez la tubería y me dicen que no encontraron fugas, yo lo que le pedí fue que una vez que veamos a ver si el tiempo ayuda a la afloramiento que se tiene, ver la posibilidad de hacer otro recorrido con más muchachos, algo tiene que haber y en este tema es algo muy sensible, yo no soy profesional en el área como para llegar y decir es algo fácil de solucionar, no lo sé, pero si digamos están proponiendo esas soluciones y agradecerles sobre todo a los muchachos la verdad, yo creo que eso es lo más importante, es agradecerle al personal de primera línea, de los del Acueducto, hay muchos muchachos que se les llama el mismo sábado, van, cargan las tanquetas y demás, yo esperaría también que doña Diana detalle don Arturo, porque yo creo que la conexión de agua que está hablando, que usted me dice una chanchera no es, entonces está bueno que lo diga, es otra, por lo que entendí, entonces que le ponga nombres y apellidos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero la idea es que maso menos dentro de 22 días ella nos dé como un plan de mitigación para esto, porque es raro que en mayo está faltando el agua, fuera abril, antes de Semana Santa sí, pero en mayo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad sí la cuestión del clima, este mes ha sido un mes atípico, lo podemos ver de esa forma, pero también quisiera felicitar a los funcionarios por la labor que hacen, yo realmente los veo casi todos los días temprano donde ellos salen a esa labor y tarde en la noche, cuando regresan tarde y también los he visto ahí, yo creo que la labor de ese departamento es bastante admirable, otra cosa que si me preocupa, el problema es que el faltante de agua si lo vemos hablando con la gente de Calle Cementerio que ya los vecinos, no ahora en mayo, sino en meses anteriores, también se han pronunciado por la situación que da, yo sé que hay lugares que hay situaciones especiales, Torre Luna tiene una situación especial, Calle Cementerio, Campabadall, ahora esta zona de Azul, pero si en realidad que decía ahorita don Luis Fernando, demos nombres y apellidos, demos nombres y apellidos y si hay alguna situación que no sea correcta, porque el agua es un recurso precioso y es vida y no se puede desperdiciar en otras cosas, para eso están caudales de ríos y alguna otra cosa que se puede tomar, pero si me preocupa lo que dice también el señor Presidente, si hay algunas tomas ilegales, porque no se habla de toma ilegal, se le pone otro nombre más bonito, pero yo siento que es algunas tomas ilegales, si hay tomas ilegales tenemos que denunciarlas, sea quien sea y hacer un estudio de toda la zona, porque no creo que vaya a ver solo una situación ilegal, desgraciadamente cuando empiezan hacer todo este tipo de trabajos se empiezan a destapar un montón de sorpresas, entonces creo que si habría que pedirle al Departamento de Acueductos de que si hay tomas ilegales la Municipalidad tiene que presentar las distintas acusaciones legales, porque vamos a seguir siempre en los mismo, perdonando cositas, perdonando cositas y en realidad esto no debería de ser así, ya fuera ser la Municipalidad que estuviera incurriendo en un error a ver si no los vecinos o las personas estarían viendo a ver como hacen para llevar a la Municipalidad a un conflicto legal y ver de qué forma la Municipalidad tenga que pagar, entonces yo viendo el trabajo que realiza los compañeros del Departamento de Acueductos yo creo que es muy importante también se hagan las denuncias, porque eso es como la Policía que están trabajando, llevan una situación que se da en la calle y rapidito está otra vez afuera, yo creo que eso tiene que quedar por lo menos alguna indicación que haga no solamente la investigación, sino también llevamos esto a donde tengamos que llevar, para el bienestar de las comunidades, porque no es justo que unos desperdicien el agua y otros no la tengan, aquí hay compañeros que trabajan en acueductos y saben lo difícil que es esto, entonces sí sería muy importante por el bienestar de los Turrialbeños, porque no solamente esto puede traer consecuencias en cuanto a que no le llegue agua, sino también como se dio en años anteriores allá por la zona de Alto Cruz, donde hubo un grupo de Turrialbeños enfermos que creo que fueron como 15 a 22 días donde hubo una cuestión de diarreas y vómitos, por situaciones de donde llega gente a manipular las tuberías de agua potable de las Municipalidades o de algunos acueductos, eso es de mucho, mucho cuidado, si es así imagínese todavía si hay chancheras y eso y que haya alguna perforación, se contaminaría todo el acueducto de la zona, de distintos barrios, entonces que mis palabras queden en Actas.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Tomando un poco las palabras de don Mariano, igualmente felicitar a los funcionarios que se están encargando con veracidad de ver qué es lo que está sucediendo en los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



alcantarillados de la Municipalidad, perdón en las tuberías de la Municipalidad, si me parece importante y como Presidente de Jurídicos voy a hablar, aunque no quería ni pronunciar jurídicos, tenemos buenos Asesores y a uno le enseñan continuamente muchas cosas, ese concepto de toma desmedida no me deja nada claro, me parece que era más toma ilegal y si es una toma ilegal que sucede, que pasa, voy hacer una comparación que tal vez no va, pero cuando usted oye que hay una toma ilegal de combustible, hay castigos, entonces me parece que si hay una toma ilegal de agua, también debe de haberlo, porqué, porque hay muchas personas que tal vez deben el agua y es la función del funcionario valga la redundancia, ir y cobrarle o ir y decirle que puede pasar sino paga el agua de día a día o mes a mes, año a año, para eso se llega a un acuerdo con ellos y en teoría a un trato que pagan cierta cantidad de dinero si es mucho, pero me parece que si deberían de explicarnos a que se debe ese concepto de toma desmedida, porque yo no lo había escuchado, más allá de que tal vez haya una salida de agua que se esté dando, algo por el estilo, pero sí me parece que más bien era una toma ilegal, no sé si me equivoco, pero si me gustaría que en su momento nos hagan la aclaración y sobre todo si fuera así que vayamos más allá con la parte legal, porque si alguien está abusando del agua y tanta gente la necesita en tantos lugares que hemos visto que han venido a decirnos aquí a solicitarnos agua, me parece que es importante tomar medidas también como en muchas cosas que a veces nos quedamos de brazos cruzados, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces la primera instancia es transcribirle esta nota de doña Diana Jiménez, el Oficio 04-07-2023 a los vecinos que escribieron el escrito de protesta por su faltante de agua, dos solicitarle que en un plazo de un mes la Arquitecta Jiménez nos presente como van a ser atendidas, los faltantes de agua potable en el sistema del acueducto a lo largo y a lo ancho de todo el sistema, tres solicitarle una aclaración en el menor tiempo posible del párrafo segundo de este oficio donde dice desconectamos de nuestra red una toma de agua desmedida, qué que significa ese concepto, quien fue la persona que estaba supuestamente generando, si claro en el Acueducto de Azul y Loma Azul, pero no da mayores detalles y que nos de la información de quien era o a donde iba dirigida esa toma de agua desmedida. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme ha indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal a los vecinos de Azul, Los Olivos y Loma Azul. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal brinde un informe al Concejo Municipal en un plazo de un mes respecto a la atención del faltante de agua potable y de igual forma solicitarle la aclaración del segundo párrafo del Oficio AM-DJE-04-07-2023 el cual indica “desconectamos de nuestra red una toma de agua desmedida”. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



40. Oficio No. MT-DP-MFS-034-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.

Asunto: Solicitud de Licencia temporal para el Expendio de Bebidas con contenido alcohólico para la actividad La Combi completa el día 06 de mayo del 2023.

Estimados señores por medio de la presente, el departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia Temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por el Señor Juan Manuel Gutiérrez Sánchez, Cedula identidad 304490956. Para la actividad denominada La combi Completa a realizarse el día 06 de mayo del 2023, en el redondel del centro turístico San Buenaventura.

Esto conforme lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

Para lo cual le indicamos que el expediente cuenta con siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento:

- Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como las fechas en que se realiza.
- El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la licencia
- Fotocopia de la cedula de identidad o documento de identificación del solicitante persona física o representante legal.
- Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo en el que expresamente se señala el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico
- Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrolla la actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente al solicitante, se deberá presentar autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la actividad programada salvo que se trate de actividades por realizarse en terrenos municipales, en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar expresamente dicha ubicación.
- Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que manifiesta que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos h, i, j, k, l del artículo 9 de la ley 9047 y que se compromete a respetar esta y cualquier otra de las disposiciones de la ley 9047.
- Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la CCSS, Póliza de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día con las Obligaciones de FODESAF



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, señala fax, correo electrónico lugar (dentro de la jurisdicción del cantón), que permita la seguridad del acto de comunicación.
- Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones Municipales, y certificaciones autenticadas por Notario Público que solicitante cuenta con capacidad cognoscitiva y volitiva.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Están todos los requisitos, la autenticación y todo lo demás, alguna pregunta, el expediente está aquí.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo me voy a abstener, va a votar el Doctor Castro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Yorman usted si puede votar en este caso porque es una patente temporal. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar por el fondo la licencia temporal de licores, es solamente para un día, para el 06 de mayo, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, esto por ser una situación temporal y de actividadailable se le aplica la licencia de actividadesailables, que es hasta las 2:30 a.m. en otras palabras, solamente para que quede claro, después de las 2:30 los inspectores deberán de verificar esto, que se notifique al Departamento de Patentes.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la autorización al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba para que le conceda al señor Juan Manuel Gutiérrez Sánchez, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad de La Combi Completa, la cual será explotada en el Redondel del Centro Turístico de San Buenaventura, el día 06 de mayo del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que se excusa de participar).

41. Correo eléctrico suscrito por la Mag. Karol Hidalgo Arias – Coordinadora – UCR, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de abril 2023.

¿La consulta acá es ahora qué sigue?, ¿porque nos solicitaron este informe para ver el tema de la garantía, por lo que entiendo la documentación se traslada al CCDRT, a la Junta y al sr. Alcalde, pero cuál es el siguiente paso?, en cuanto tiempo sabremos si la Municipalidad va aplicar la garantía o no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso sobre el informe que presentó la Universidad, que fue muy bueno, quedo hasta en Actas, lo que vamos a solicitarle es al Alcalde que para la próxima Sesión nos diga si ya solicito el cumplimiento de las garantías y si no es así porque no lo está aplicando. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme se ha indicado por parte de la Presidencia y con luz a este documento sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal que brinde un informe al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día viernes 05 de mayo del 2023 sobre el cumplimiento de las garantías de las piscinas de la Universidad de Costa Rica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

42. Oficio No. MT-DCVG-031-2023 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril 2023.

Asunto: Posición del departamento de Catastro & Valoración en atención a lo expuesto por el documento municipal serie SM-396-2023 Dictamen de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.

Posición del departamento de Catastro & Valoración según lo que expone SM-396-2023 Dictamen de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdos pendientes del mes agosto 2022

Inciso 4. Sobre lote en apariencia de la Municipalidad, cercano a la clínica médica Dr. Arias y que según indica, se utiliza por un tercero de manera irregular para parqueo.

Se acuerda: Que se traslade al Msc. Luis Fernando León, alcalde, con el fin de informar si se hizo la investigación sobre el terreno, en base a una solicitud de la síndica Alba Buitrago. Página 2

Se comunica de inmediato, la Unidad de Catastro atiende el caso el 14 de septiembre del 2022 por medio del documento municipal MT-DCVG-116-2022.^{Anexo 1}

Acuerdos pendientes del mes noviembre 2022

Acta ordinaria N°. 131-2022 del 1 de noviembre del 2022
Artículo segundo. Informes del presidente municipal.
Nota 13. Suscrita por las señoras Luz Merita Martínez y Gabriela Aguilar, de fecha 5 de octubre del 2022. Con respecto a un cementerio que se encuentra situado en el Asentamiento de la Fuente de Santa Teresita.

En sesión extraordinaria 067-2022 del viernes 11 de noviembre del 2022, el asesor legal solicita trasladar al departamento de Censo & Catastro donde deben de verificar que información adicional se tiene de dicho inmueble, que en apariencia no se encuentra inscrito.

Se acuerda: solicitarle al departamento de Censo & Catastro, si ya la información esta lista y que manden una copia al Concejo Municipal.

Se comunica de inmediato, la Unidad de Catastro atiende el caso el 8 de diciembre del 2022 por medio del documento municipal MT-DCVG-145-2022.^{Anexo 2}

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es solamente dando acuse de los recibidos y anexando los informes sobre cada uno de los acuerdos,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sobre este documento todo lo incorporamos en el Acta para nuestro conocimiento únicamente.

43. Oficio No. DRET-CE-EJFR-013-2023 firmado por el M.Sc. Luis Martínez Vega – Director Escuela San Pablo – Tres Equis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.

El suscrito, MSc. Luis Martínez Vega, cédula 401980708 en calidad de Director del Centro Educativo San Pablo, Dirección Regional de Educación Turrialba código presupuestario 2057, ubicado en San Pablo de Tres Equis, procedo a explicar la situación con las ternas y personas escogidas por ustedes en sesión de consejo del día viernes 14 de abril, al respecto detallo;

Para el presente curso lectivo 2023 nuestra Junta de Educación San Pablo vence el día 15 de mayo, por lo cual corresponde conformar nueva Junta, el pasado martes 11 de abril mi persona presenta las ternas con las posibles personas para su conformación, en dicha presentación se aclara que pese a existir hombres dentro de la propuesta, estos por su labores y horario no tienen la disposición de quedar en la propuesta final, por ende, no presentan copias de cédula ni hoja de antecedentes penales.

Para mi sorpresa el día lunes 17 de abril realizo llamada para conocer sobre el proceso de juramentación de la nueva Junta, se me indica que dentro de las personas seleccionadas están el señor **Sergio Araya Sojo** y el señor **Sleiner Fonseca Hernández**, sin embargo, como se había justificado previamente ninguno tiene la disponibilidad final para ser parte de la Junta.

Comprendo que existe una ley de igualdad y equidad de género, sin embargo, no puedo obligar a las personas a estar contra su voluntad en un órgano de apoyo institucional que es primordial en el buen funcionamiento de un centro educativo (situación que ustedes como consejo bien conocen).

Mi preocupación es que al conversar con ambos señores, nuevamente manifiestan que ninguno se va a juramentar, ya que ellos apoyaron para que se pudiese presentar la terna, pero que habían dejado claro no podían estar en la Junta por sus responsabilidades laborales.

Con fundamento en el artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia remito ante ustedes la situación para que se pueda incluir a las señoras; **Evelyn Damaris Barrios Sánchez** y **Wendy Lissette Contreras Arguedas**, quienes desde un inicio han sido las personas anuentes a ser miembros activos de la Junta de Educación, fueron las que aportaron los requisitos de copia de cédula y hoja de antecedentes penales según corresponde.

Tal como se explicó en el oficio del 11 de abril, San Pablo es una comunidad pequeña con poca población, se hace complejo contar con personas que asuman el compromiso y disposición para trabajar en pro de la niñez.

La Junta de Educación tiene vigencia hasta el próximo 15 de mayo, en caso de no contar con este organismo la escuela se vería afectada con el proceso de compras y pagos esenciales, reitero nuevamente se violenta el art. 5 del Código de la Niñez y Adolescencia privando el derecho de acceso a una educación y alimentación para la niñez que represento en igualdad de oportunidades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Agradezco la atención y respuesta efectiva que puedan dar a la situación descrita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo le explique, porque el Código Municipal en el Artículo 13 indica claramente que las Juntas de Educación se nombrarán por ternas y cumpliendo con la paridad de género y aunque la niñez y la adolescencia también sea una Ley, el Código Municipal es otra Ley y yo no puedo ir contra la Ley, porque yo no hago la Leyes, ni las interpreto, yo solamente las cumplo, el Reglamento de Juntas de Educación determina en algunas Escuelas como la zona indígena y uni docentes, bueno aquí hay Educadores que conocen más que yo de eso, pero en San Pablo no es el caso y además cuando viene una terna es una terna, es bajo el concepto que cualquiera de los 3 puede ser nombrado, es la disponibilidad de poner mi nombre para esa situación y en este caso si se nombran las 2 señoras que el señor sugiere quedarían 5 miembros mujeres en la Junta de Educación, que eso violentaría el Artículo 13 del Código Municipal, entonces me parece que yo no hice la Ley, lo única manera es que interpreten la Ley diferente o reformen la Ley, yo se lo voy a trasladar esto para que don Carlos Calvo igualmente lo analice, pero yo doy mis argumentos que el Código es claro, el Código Municipal y segundo cuando ponen una terna eso es señal que los 3 pueden ser miembros de la Junta de Educación, yo ayer juramenté a uno de los miembros de la Junta de Educación de San Pablo, uno de los señores entro en conciencia y se juramentó, no se sobre el otro. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esta nota al Licenciado Carlos Calvo para que le dé respuesta a la Junta de Educación y al Director de la Escuela de San Pablo de Tres Equis sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el M.Sc. Luis Martínez Vega – Director Escuela San Pablo – Tres Equis al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinde respuesta a la Junta de Educación y al Director de San Pablo de Tres Equis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

44. Relación a la declaratoria del Parque Rafael Quesada Casal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hace unos meses atrás discutíamos sobre lo del Parque Quesada Casal y que si era Patrimonio o no, cuando lo planteamos indicábamos en una discusión que vino doña Evelyn sobre si se había dado o no la declaración, en el Órgano que llevo el Ministerio de Cultura, hicimos la tarea y solicitamos el Acta de la audiencia oral y privada, aquí está yo la tengo, que está firmada como corresponde por nuestra Vicealcaldesa que era la Alcaldesa en aquel momento, doña Evelyn y la Licenciada Morales Brenes del Órgano Director, aquí están, igualmente las partes de las Actas del Concejo, del Acta 066 donde tanto doña Milagro, como doña Evelyn nos explican que fue lo que paso, porque ellas habían dicho que en el Acta que se hizo no se dio la oportunidad, o se no se colocó lo que ellas dijeron, porqué, porque hay un acuerdo del Concejo que había que obedecer, ya había un acuerdo en ese sentido, independientemente de otra situación, si me sorprendió cuando leía aquí en el documento que está bajo juramento las personas que declararon en este Órgano, aquí está el acta de audiencia bajo juramento y dice que la declaración no estamos en desacuerdo por la declaratoria, que interpretan ustedes con eso y la declaración y enseño viene firmada por la señora Alcaldesa de ese momento, aquí está el documento, la Licenciada Gómez y la miembro del Órgano Director y en el Acta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que aquí tengo ellas indican que no, que ellas dijeron que no estaban de acuerdo con la declaración, aquí están las copias de las Actas, como yo dije alguien no nos está diciendo las cosas claramente, ante esta situación yo no quiero profundizar porque hay que ver qué fue lo que pasó y para saber que pasó yo solicito al Concejo Municipal que nombremos una Comisión Especial que verifique que fue lo que pasó para tener claridad con este tema, yo si soy claro y en esto lo digo en dos cosas, no estamos en desacuerdo en que se dé la declaratoria, eso es lo que se dice, pero más allá yo si les voy a decir una cosa, ya la declaratoria solo con una Ley de la República la echamos para atrás, hay que ver qué hacemos con esto, entonces la idea mía es que se nombre una Comisión Especial que analice estos documentos y nos digan cómo proceder en como corresponda. Los señores Regidores que estén de acuerdo en autorizar la creación de esta Comisión Especial sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme por favor aprobado por unanimidad, la Presidencia procede a nombrar la Comisión Especial sobre este caso, estará integrada como Presidenta la Regidora Sandra Jiménez Ortiz, el Regidor Francisco Castro Murillo y la Regidora Flora Solano Salguero, serán los 3 miembros de esa la Comisión, que en un plazo no mayor a 40 días nos den un informe al respecto.

SE ACUERDA:

- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de una Comisión Especial. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).
- Aprobar la integración de la Comisión Especial con Regidores Sandra Jiménez Ortiz quien preside, Francisco Castro Murillo y Flora Solano Salguero para que en un plazo no mayor a 40 días brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que, ahorita estaba ahí afuera escuchando y es importante porque de esto yo conversé con doña Evelyn después y aquí hay unos datos curiosos que ustedes no conocen, el primero muy curioso la Directora del Director Órgano Director quien dirigía el Órgano Director renunció al Ministerio de Cultura, ya no trabaja para el Ministerio de Cultura, dos el acta sigue sin ser entregada, yo le di un poder a doña Evelyn para que lo rebotara, esa acta no ha sido entregada a nosotros, esa acta no ha sido e inclusive lo que sigo pensando los audios del Órgano que deberían de estar grabados tampoco siguen sin estar grabados, porque una cosa es lo que puede estar plasmado en un acta y la otra el audio, se estila que se graba un audio en apertura de todo Órgano y esto lo digo si con todo conocimiento porque me ha tocado abrir muchos Órganos, son Órgano Decisor, pero sé que Órgano Director tiene que grabarlo, los videos, todas las evidencias que se llevaron sobre los disturbios que se generaban en el parque, tampoco están, o constan como parte del expediente y entonces nosotros apercibimos por escrito, porque nos parece demasiado extraño que ni siquiera se informará, o sea en todo este proceso de manera informal se le dijo a doña Evelyn la persona ya no trabaja para el Ministerio de Cultura y yo creo que el testimonio de esa persona sería importantísimo y el Ministerio tuvo que haber informado que esa persona renunció o bueno ya no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trabaja fueron los términos, ya no trabaja para el Ministerio, entonces yo creo que hay mucha tela que cortar, la Comisión que lo lleva ojala que llame a las personas, eso es.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Luis Fernando y eso es lo que yo quiero que se averigüe que paso, o sea porque dice que no está el acta, yo tengo un acta ahí está, ustedes la vieron aquí, aquí se presentó, pero aquí ha habido no sé algo que no está bien, o sea cuando yo vi y leí el documento inicial para que pedían declarar patrimonio el parque, decía que era para que no cortaran los árboles y nos declararon patrimonio todo el parque, es como no sé, yo voy a comprar un pedacito de lotería y me dicen no, usted se compra todo la plana, eso está raro, esta raro, yo no quiero decir si hay una persona que es o no es, aquí se dice, porque nos ha dicho que no había una grabación, la verdad ahí hay un acta, si a mí me ponen, por ejemplo, yo he ido a actividades donde me dicen mire tal cosa y me leen el Acta y si yo no estoy de acuerdo yo no firmo, yo no firmo y ahí está la firma de las 3 personas que estuvieron y eso a mí me sorprende y está firmada el acta y yo lo vi y se dio bajo juramento, pero que la Comisión haga lo que corresponde, hacer toda la situación, o sea porque si es como se dijo aquí por parte de la Licenciada y la Alcaldesa de ese momento que ellas dijeron las cosas y no están en ese documento, pues entonces el Ministerio de Cultura ha fallado y hay que decirlo y hay que decir, vea porque aquí llevo el otro día un documento que yo no quise anexar porque la Comisión lo tendrá como parte del expediente, donde la Ministra de Cultura sostiene que la Alcaldesa Rowe en ese momento y la Licenciada Gómez sí estuvieron de acuerdo, ahí lo dice el documento, pero la señora Alcaldesa en ese momento Rowe, ahora Vicealcaldesa y la Licenciada Gómez dicen que no, entonces por Dios, yo siendo Ministro de Estado yo no puedo decir algo que no es y firmarlo, pero yo veo esta acta donde el acta dice que si ahí en la primera línea, luego doña Evelyn la que aclara un poco más la situación, pero si ustedes ven la investidura de la representación de nosotros en ese momento no era doña Evelyn, porque doña Evelyn es parte de la administración pasiva, porque es una Asesora de la Alcaldía, ni siquiera del Concejo, la que llevaba la representación de nuestro Gobierno Municipal era la Alcaldesa de ese momento doña Milagro Rowe Arias, que tenía que hacer ella, evidentemente cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal, pero cuando yo leo la primera parte donde dice que no muestran o algo así, oposición, están diciendo que están de acuerdo en otras palabras, pero yo no quiero adelantarlos, yo quiero que la Comisión debe de analizarla y ver qué fue lo que paso y decirlo con claridad, que es lo que ocupamos, claridad, que fue lo que paso.

Reg. Francisco Castro Murillo: A mí me gustaría que si estoy en una Comisión que me digan exactamente qué es lo que se va a buscar, porque la verdad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La verdad real de los hechos.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero eso es un procedimiento administrativo, yo lo que pregunto es, se va a buscar, a investigar si hay oposición o no hay oposición, porque en esa acta que está ahí, si yo digo que no me opongo, estoy de acuerdo, pero también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco le voy a interrumpir, pero es que hay que ver el contexto en que se dijo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: Y se va a buscar además de eso si hay, porque el Alcalde dice que hay errores en el procedimiento administrativo que se dio para la afectación y se va a buscar también en la Asamblea Legislativa si existe en los Diputados el interés de que se busque una Ley para desafectar también, que es lo que va hacer la Comisión, todo esto o simplemente va a determinar una sola cosa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Todo lo que usted acaba de señalar, para mí no es Órgano Director, porque primero estamos como una investigación preliminar, que es lo que ocupamos para cualquier otra cosa, es lo que se conoce y usted que es Abogado don Francisco, es una investigación preliminar.

Reg. Francisco Castro Murillo: Porque como Abogado yo tengo que saber qué es lo que voy a ir.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Estoy diciéndole, es una investigación preliminar en el hecho como tal.

Reg. Francisco Castro Murillo: Con esos 3 factores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si señor, algo más don Francisco, el plazo estamos claros, en 40 días.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: A mí lo que me preocupa y con mucho respeto me voy a dirigir es el valor al trabajo que se vaya a realizar, porque si va a ser como todas las investigaciones que realizamos, que ponemos esfuerzo, dedicación, tiempo, sacrificio, entrega, obtenemos resultados importantes, contundentes y no se queda en nada, esto va a ser tedioso, porque vean que interesante la señora Vicealcaldesa sostiene o refuta toda la información que manda el Ministerio y el Ministerio señala a la Abogada y a la Vicealcaldesa, no sé está de acuerdo de parte de las compañeras lo que está establecido en el papel que se supone se sustraiga de una grabación, no les quieren dar la grabación y si a nosotros no nos dan eso, pero nos vamos con lo que el papel indica y solicitamos por decir un supuesto que sí, que hay responsabilidad porque no nos defendieron y que hagan un proceso y resulta ser que no hacen nada, a mí sinceramente hasta el momento me frustra todos los esfuerzos que yo he hecho en Comisiones y no se queda en nada, la Comité de Deportes un vacilón, cuando todo estaba tan claro que habían responsables y no sé qué, que una Abogada por aquí, que yo no conozco quien que hizo una recomendaciones, que aquí don Francisco sostiene que no hubo el procedimiento correcto y ya estamos casi de salida y en nada se quedó, o sea aterrizamos la responsabilidad, la representación, la credibilidad que tuvo el pueblo en nosotros, la piscina, que claro estuvo el estudio técnico de los expertos, tanto de la Sede del Atlántico como de San José y se demostró que ni el PH, ni la hidrolavadora fueron los responsables, que los funcionarios conocen el manejo a cabalidad desde todos los años que se creó esa piscina, se demostró que la vitroceramica caída fue la instalada por la empresa, el empresario aquí dijo me voy esta tarde, lo que me diga el Concejo y más claro no ha sido que hay que solicitar la garantía para reparar ese 20% que la empresa se cayó el trabajo y es la fecha más de un mes que no se ha hecho nada, está ahí la piscina parada y los ciudadanos Turrialbeños pidiéndola, no, o sea yo no sé, si tengo que hacerlo estar en la Comisión, pero solicito que al hallazgo al cual lleguemos y la petición que se haga realmente se cumpla, o sea yo le decía a usted ahora hay que comenzar a sentar precedentes, es que esto no es un juego, es qué que feo cuando ya uno



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sale de aquí y le dicen esos del Concejo son un vacilón, toman acuerdos, no se ejecutan y la misma historia que no voy a reiterar, pero yo si abogo y solicito el aprecio y el valor por el trabajo que vaya hacer esta Comisión, porque oigan tendremos que ir hasta el Ministerio, pedir lo que las compañeras han solicitado, que posiblemente no o si, yo diría que mejor es comenzar con invitar a la Ministra del Ministerio valga la redundancia que venga aquí, porque muchas veces usted saca verdades hablando de frente, traigámosla y está la Vicealcaldesa y la Abogada, hagamos un careo respetuoso, okey no llegamos al acuerdo, ahora si busquemos documentos que nos puedan agilizar a lo que se quiere llegar, pero comenzaríamos como a ciegas, a ver yo pienso que es mejor a la brevedad y a la brevedad me refiero ya para la otra semana, señora Ministra venga aquí ya a partir de la otra semana porque esto urge, porque la Vicealcaldesa y doña Evelyn aquí en Turrialba están siendo fuertemente afectadas, entonces vamos apoyarlas, traigamos a ellas y enfrentémosla en el sano juicio y saquemos conclusiones, sino hay satisfacción para Turrialba, entonces esta Comisión procede hacer el trabajo que la Presidencia y este honorable Concejo solicita, es mi opinión y que quede en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo esperarí el producto de la Comisión doña Sandra, para valorarlo, igual aquí los acuerdos se han hecho y le hemos tratado de dar, en el tema del Comité de Deportes he insistido con la Comisión de Jurídicos que yo necesito ver inmediatamente un proceso sobre eso, me urge verlo y sobre lo otro yo pienso que es parte de eso, le dijimos a la Ministra de viniera y nos mandó como el antiguo testamento un montón de papeles, pero si hay que ir a San José, que vayan y lo hagan, pero esto hay que aclararlo, saben porque trato de aclararlo ahora, porque más adelante esos fuegos pirotécnicos los van a usar y no quiero que se usen, quiero terminar con esta discusión ahora, o sea aclarar esto de una vez que fue lo que paso, aclarando que paso, aquí nadie puede tirar esa pólvora para juegos pirotécnicos, pero hay que aclararlo, hay que aclararlo en ese sentido.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que es importante siempre para emitir el criterio hacer la lectura de lo que estamos haciendo y estoy leyendo de hecho en el acta cosa que no se les está enviado a ustedes que se deja en las actas citadas las pruebas, se junta en el acta de esta audiencia se aportan las fotografías vía correo electrónico al Órgano Director y se deja constancia de que no se pudo en la audiencia por un problema técnico, o sea en la audiencia no se conocieron las pruebas por un problema técnico, entonces yo sí creo que vale la pena que antes, porque he escuchado ya bastantes opiniones el día de hoy, pero yo no sé si todos, todos aquí leyeron esta nota, yo la estoy leyendo hasta ahorita, entonces yo creo que es irresponsable emitir un criterio sin tener el conocimiento del final, ahora de las declaraciones que acaba de decir doña Sandra, me parece que aquí hay una pregunta generadora que es muy importante hacer, porque esto tiene que ver con materia que es administrativa, entonces yo no me puedo quedar cayado, ustedes van determinar culpables en este proceso, lo pregunto si o no, porque.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia le indica que lo vamos hacer es una investigación preliminar.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Es que me parece y dígame doña Sandra si yo lo digo mal, entonces lo que se busca es que se determine responsables y si vamos a determinar responsables, es porque hay un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



culpable, porque eso es lo que se hace un Órgano Director y si no es así yo les agradezco la aclaración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aclaro al señor Alcalde que no es un Órgano Director, es una Comisión Especial.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Lo segundo y que apoyo totalmente lo que dijo doña Sandra, no hay nada mejor que traer a las personas acá, lo dije la semana anterior, qué es que dicen de FODESAF que fue una persona, tráiganla, si yo les digo a ustedes tráiganla es porque yo tengo temor, temor de qué, miren y lo voy hablar con nombres y apellidos, porque qué pereza estar en esta carajada perdón, pero si es un tema con Milagro yo tampoco voy a encubrir a Milagro, Milagro se puede defender, es una mujer inteligente, capaz, que se puede defender como cualquier otra mujer de las que están aquí en este Concejo, igual doña Evelyn, eso es y de una vez ponemos el fin, a mí me preocupa mucho esto, porque esto tampoco lo había leído, o sea en un Órgano el derecho que primero se le da a la persona cual es, el derecho a defensa y como demuestra usted la defensa, no es fundamentarla por medio de qué, de pruebas, pruebas que no se pudieron ver en la audiencia, es que por Dios también hay cosas que yo creo que son de lógica, me voy a quedar aquí, porque yo sí quiero ver que es lo que va avanzar esta Comisión y les voy a pedir por favor eventualmente hacerles lectura del informe, porque si me parece que hay cosas que uno de verdad debe leer antes de emitir un criterio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este documento está en Actas Municipales, esto lo indicamos verdad señora Secretaria que este documento se incorporara en el Acta y este documento es parte, esto está en las Actas, por eso hay que leer las Actas, las Actas no son para tener colección de papel, es para leerlas y esto está incorporado, así como ustedes lo ven, no me recuerdo el Acta, pero está en el Acta del Concejo Municipal y están, eso está en un Acta Municipal, no, pero no en la 66, esta 66 es la hicimos el acuerdo donde le pedíamos explicaciones a la Ministra de Cultura, ella nos contesta con un buen documento, entre esos documentos venia esté, entre un montón, entonces por eso yo le pido que la Comisión lo analice y repito no es un Órgano Director, porque no me parece que todavía hay que ir a ese paso, primero que tiene que haber es una investigación preliminar, que significa eso, ver qué fue lo que sucedió, es eso, yo no estoy diciendo que sea culpable “a” o “b” porque no me corresponde, a mí lo que me corresponde es que fue lo que paso, que fue lo que sucedió ahí, que fue lo que paso, es una investigación preliminar con todos los alcances que decía don Francisco, para poder de esa manera saber el paso siguiente, antes no podemos dar el segundo paso, sino hemos dado el primero, así de sencillo señores Regidores, así de sencillo.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Aquí hay mucha tela que corta, doña Sandra yo comparto por completo su criterio, yo comparto cada una de sus palabras, que difícil cuando se hace Comisiones para trabajar temas donde uno el tiempo lo tiene bastante reducido y al final de cuentas toda esa inversión que se hace de tiempo parece no terminar en nada, pero señores Regidores yo hago un llamado muy sincero y vehemente para ustedes previo a la aprobación o no de esta Comisión que don Arturo quiere crear.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Eduardo disculpe ya la Comisión fue creada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Ya fue creada, santísima.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se votó y se votó en firme, porque santísima.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Le voy a explicar por qué, me parece a mí que la evidencia esta sesgada, que dicha entonces que está don Francisco en esa Comisión, porque como una Comisión va a llegar a dictaminar que paso algo, cuando por ejemplo falta evidencia, o sea faltan audios, entonces que va a decir la Comisión, no lo sé, pero si no está toda la evidencia de un descargo, como van a llegar a un puerto seguro, me parece a mí que eso se las trae don Arturo, no creo yo que una Comisión pueda trabajar así, yo creo, me parece a mí, no sé, pero yo creo que es más provechoso decir bueno si ya tenemos esta afectación en el Parque Quesada, hagamos una Comisión para ver cómo podemos desafectar lo sucedido, eso es más fructífero, una Comisión que vaya y hable con las autoridades pertinentes para que se mueva, se haga el lobby a nivel legislativo, eso es más productivo, si la señora Vicealcaldesa ahorita se pone en tela de juicio su trabajo hecho ante el Ministerio de Cultura, yo creo que doña Milagro es la primera interesada en busca toda la evidencia y en su debido momento entregar los descargos, entonces yo creo que no ocupamos una Comisión para que doña Milagro busque lo que haga falta de evidencia y que con eso intente lograr su descargo, que difícil además cuando la Vicealcaldesa no puede defender, aquí no puede hablar, es que don Arturo me parece a mí que es más provechoso una Comisión para trabajar un tema, que otro, entonces yo lo quedo es que la Comisión debería de pensar más bien como ahora arreglamos el problema y que sea la Vicealcaldesa que ella se defienda en su debido momento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Eduardo con el mayor respeto no estoy de acuerdo con usted, yo siento que más bien hay que ver que fue la situación, para aclarar que fue lo que sucedió, me parece que los 3 compañeros son valiosísimos los que nombramos, la Comisión fue nombrada, se aprobó en acuerdo unánime y en firme, el acuerdo del Concejo y está don Francisco, doña Sandra y doña Flora, yo en los 3 compañeros creo que son compañeros decentes, honrados y honorables, los 3 y estoy seguro que harán un buen trabajo, decir que porque está don Francisco no creo que sea correcto don Eduardo, porque eso es decir que los otros compañeros tal vez no vaya aportar, entonces me parece que tal vez en ese sentido hay que aclararlo bien, ya la Comisión está creada y fue en acuerdo firme y es una Comisión, no estamos, yo no sé porque tenemos tanta efervescencia, si nadie está culpando a nadie, a nadie, lo que estamos diciendo es que vayan a ver qué fue lo que paso, no sé porque se inquietan, como es que dice, porque brincar si el piso está llano, cual es el asunto, cual es el temor y don Eduardo si faltan pruebas, la Comisión la va a ir a buscar al Ministerio de Cultura, perfecto, así debe de hacerse las cosas y las van a ir a buscar, sino hubo una grabación, pero firmaron una declaración jurada diciendo que no se oponían a la declaratoria, que significa eso, está la firma de los funcionarios, eso lleva una responsabilidad y usted es Educador y una persona centrada, pero a mí no me corresponde ver que es lo que, lo vamos digerir ese proceso, eso tiene que ser una Comisión, no en este Plenario que lo vea, que lo analice, que vea que fue lo que paso, yo aquí lo he discutido como 3 veces, aquí alguien no nos está contando la realidad, yo veo 3 cosas, uno los que solicitaron el patrimonio, solicitaron una cosa y les dieron otra, luego la Ministra dice una cosa y las compañeras dicen otra cosa, entonces aquí hay que aclararlo y como se aclara eso, pues hablando, me parece que el proceso es lo correcto, o sea hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que llamar a las partes, a la Ministra, a las personas, decirle es que mire aquí ella dice esto, porque usted dice esto, mire es esto, esto y ahí va estar doña Milagro, ahí tendrá todo el espacio para poder conversarlo, viéndola a los ojos y decirle no, mire yo estuve con usted y eso no fue así, usted está faltando a la verdad y más bien en este proceso podemos salir fortalecidos, como institución, yo no veo personas, como institución, ver personas no creo que sea lo correcto, porque aquí en alguna manera y lo profundo y con esto termino, siento que la autonomía municipal se la pasaron por las orejas, esa es la verdad.

Reg. Francisco Castro Murillo: Que no se nos olvide que esto es un Órgano Deliberativo y yo desde que llegue aquí no he visto que sea realmente un Órgano para deliberar y para deliberar hay que investigar, sino que transparencia y que mensaje le estamos mandando a la comunidad, que se haga lo que sea, yo generalmente estoy leyendo y si lo que a mí me parece que no está bien, yo veo y lo digo y lo propongo y hago el estudio para proponerlo, ahí tenemos el caso del Procedimiento Administrativo del Comité de Deportes, mi criterio es que está mal hecho, bueno yo presento mis argumentos, deliberamos y puede ser que yo pierda, que bueno porque aprendo, pero yo no veo en ningún pecado en que se investigue y se haga, vamos a buscar a ver si el proceso se dio, si se defendió, si se puede revertir el proceso o no, sino lo podemos revertir nos adaptamos a lo que tenemos y a lo que paso.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Don Arturo cuando usted habla esa manera, pues esos años de experiencia en ese puesto, ahí es donde se notan, porque es muy fácil agarrar las palabras de uno y darle vuelta, cuantas veces usted mismo ha dicho que dicha que don Francisco está en tal Comisión, que dicha, ahora lo digo yo y que porque digo eso, no, lo que yo quiero dar a entender y aquí obviamente uno va aprendiendo, por supuesto que hay que medirse sus palabras y por supuesto que a mí no me queda la menor duda que las 3 personas nombradas son personas capaces, o sea esto no está en tela de juicio y por supuesto don Francisco que yo estoy completamente de acuerdo en que se haga una investigación, es que eso no es lo que yo quiero discutir acá, lo que yo digo es como una Comisión va a discutir sobre un tema, cuando hay evidencias que ni siquiera la tiene alguien que le interesa proceso como doña Milagro, o sea eso es lo que yo digo, entonces yo creo que es muy fácil agarrar las palabras de uno e intentar darle vuelta don Arturo y eso creo que no fue exactamente lo que yo quise decir, lo que sí creo es que usted está hablando de traer a la Viceministra o a la Ministra y que hable aquí, pero para no se ocupa una Comisión, se le llama y que venga, previo a crear una Comisión y si ya doña Milagro tiene todas las evidencias y aun con todas las evidencias quedan las dudas, claro la Comisión tiene que crearse, porque algo aquí no está bien, pero hacerla previo es lo que yo no lo logro, cuando por ejemplo hay temas más importantes, yo creo que si la Comisión está hecha y la Comisión va a trabajar sin tener todas las evidencias, pero sigo sosteniendo que es más fructífero ahorita entrar a la parte de como desafectar el parque y paralelamente que la Ministra venga, que doña Milagro busque la evidencia y que ellos intente solucionar, porque si la Ministra va a venir acá y doña Milagro sigue sin tener los audios, van a seguir lo que dice uno y lo que dice el otro y ambos con una investidura política, entonces no sé, será que yo y tal vez luego ustedes me explicaran, pero no le encuentro yo ese orden, para mi es el orden, don Arturo no es la Comisión la que me preocupa, ni me asusta, porque yo simplemente digo es no logro entender el orden que están aquí haciendo las cosas, que mis palabras queden en Actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias don Eduardo por su aclaración y no, yo no tomo ningunas palabras de nadie, pero me pareció excelente su aclaración don Eduardo, me parece muy bien y si le aclaro que ya el acuerdo de que la Ministra viera lo tomamos hace muchos meses, pero ella no quiso venir y recuerde que no tenemos la autoridad para hacerla, porque ella tiene inmunidad y el Concejo no tiene autoridad para hacerla venir, pero si podemos coordinar para que una Comisión pueda ir allá, esa es la situación y aquí se aprende todos los días don Eduardo.

b) Informes del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal: Voy a leer textualmente los informes que traigo para el día de hoy.

1. Oficio No. MT-CMAL-026-2023 suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 28 de abril 2023.

Se recibe oficio SM-471-2023, suscrito por la señora Laura Ramírez Bravo- Secretaria de la Junta Interina Administrativa del Mercado Libre de Turrialba, que sugiere se realice un convenio con una Organización Social sin fines de lucro, para que se encarguen de los Servicios Sanitarios que se encuentran en el Mercado Libre. También solicita la instalación de piletas y agua en el sitio.

Los municipios poseen la autonomía suficiente para celebrar convenios, dicha atribución se encuentra en el artículo 4 del Código Municipal, ley 7794, que cita:

“Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

(...)

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

(..)

Recayendo sobre el órgano colegiado la posibilidad de celebrarlos, caso que evidentemente se da con la autorización al Alcalde Municipal para suscribirlos. De este modo puede observarse el artículo 13 del Código Municipal, Ley 7794 que cita en lo que interesa:

“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

(...)

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

(...)

Para este específicamente, no pueden mediar fondos públicos entre la Municipalidad- Asociación, situación que es expuesta en el oficio presentado por la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señora Ramírez Bravo. Ya que según indica, el monto va a ser cancelado por los señores vendedores.

Para éste Asesor, podría suscribirse el Convenio siempre y cuando se tengan claras las siguientes condiciones:

1. El terreno en el que se encuentran los servicios sanitarios es propiedad de la Municipalidad de Turrialba.
2. De ser afirmativo el punto anterior, considerar que el convenio debe suscribirse en los términos del artículo 154 de la ley 6227 Ley General de la Administración Pública.
3. Debe ser un convenio tripartita entre Municipalidad de Turrialba, Junta Administradora y Organización/Asociación.
4. Debe determinarse técnicamente la posibilidad que posee la Municipalidad de Turrialba para instalar las piletas y brindar el agua, según la solicitud planteada.

Reg. Francisco Castro Murillo: Nada más recordar que esos dineros no son públicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: No, no son públicos, pero vamos aprobar el Informe y vamos hacer que don Carlos se reúna con la Junta Administrativa Interina del Mercado para que vean los perfiles de ese convenio porque hay que ver que la propiedad es Municipal pero esa propiedad yo creo que todavía no tiene plano si más no recuerdo o algo estaba pasando, es mejor que lo aclaren ustedes. Votará doña Ana Yubel en lugar de doña Flora por ser miembro de esa Asociación.

Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza: Con este tema de los baños creo que como fui participe de esa junta durante muchísimo tiempo fue un tema de que no se sabía qué hacer, se dieron muchas opciones y ninguna era aprobada, precisamente por lo que usted está diciendo ahorita, entonces si hay una asociación que es de bienestar social y se va a beneficiar creo que es muy buena opción eso es lo que les quiero decir, se mantienen limpios, da la administración, están cuidados y está Asociación va tener fondos para esa labor tan loable que hacen con las personas que más necesitan acá en Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Totalmente la Presidencia comparte con usted esos criterios. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el informe del Asesor Legal, sirvan hacerlo levantando su mano, doña Ana Yubel, aprobado, doña Betty en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y se instruye al Asesor Legal para que se reúna con la Junta Administrativa Interina para redactar ese convenio según los alcances que ahí estaban indicando en el informe. Los señores Regidores que están de acuerdo en dar esa indicación al Asesor Legal para que lo haga en un plazo no mayor a 15 días sirvan hacerlo levantando su mano, doña Mirania por favor aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-026-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Reg. Díaz Sojo y Calderón Loaiza en lugar de los Reg. Arce Obando quien no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia Municipal y Solano Salguero al ser miembro de la Junta Administrativa de la Asociación para el Rescate de las Personas Habitantes de la Calle.)
- Instruir al Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo para que se reúna con la Junta Administrativa Interina del Mercado Libre de Turrialba y proceda a redactar el convenio según los alcances indicados en el informe en un plazo no mayor a 15 días. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Reg. Díaz Sojo y Calderón Loaiza en lugar de los Reg. Arce Obando quien no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia Municipal y Solano Salguero al ser miembro de la Junta Administrativa de la Asociación para el Rescate de las Personas Habitantes de la Calle.)

Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal: El próximo es referente a la solicitud del Comité Cantonal de deportes y la realización del Reglamento de Compras.

2. Oficio No. MT-CMAL-027-2023 suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 28 de abril 2023.

Se reciben los oficios SM-473-2023. Que corresponde a un dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos y también el SM-0472-2023, que es sobre las reuniones con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, a las que el suscrito debe asistir.

Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo: Como comentario a esto puedo decir que las reuniones son los días martes a la 1:30 p.m. en el Comité y todos los martes he estado asistiendo a las mismas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Damos por recibido ese informe del Asesor Legal.

Se da por recibido.

3. Oficio No. MT-CMAL-028-2023 suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 28 de abril 2023.

Se recibe oficio SM- 087-2023, el cual corresponde a la respuesta por parte de la Alcaldía Municipal, junto con el Departamento de Desarrollo Urbano, respecto al Cementerio de Bonilla.

La respuesta se brinda mediante el oficio MT- DA LFLA-INF-CM-65-2022, suscrito por la señora Vice Alcaldesa y el Topógrafo Municipal.

En éste, de manera amplia se explica la situación catastral del terreno, así como los antecedentes del terreno en cuestión, pudiéndose concluir que efectivamente el terreno no se encuentra inscrito actualmente, y sólo constan planos que corresponden a poseedores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En el apartado 4, de las recomendaciones se externan las siguientes:

“4. RECOMENDACIONES.

a. Se requiere contar con información sobre quien ha estado administrando este terreno en uso como cementerio. Preferiblemente con documentación que respalde dicha condición. b. -En el caso de que, para el inciso anterior se confirme que el terreno NO ha sido utilizado o administrado por la Municipalidad de Turrialba sino por la ADI de Bonilla Arriba, correspondería a un aspecto legal si procede o no la inscripción a favor de la ADI. c. -Se recomienda valorar legalmente si procedería inscripción directamente a favor de la ADI o si correspondería inscripción a favor de la municipalidad y posteriormente establecer el mecanismo adecuado para traspasar, convenir uso o figura aplicable. Se reitera que esta condición no correspondería a la unidad de topografía abordada, por escapar a su alcance y funciones. d. En caso de ser viable, legalmente, el escenario de que la ADI pueda inscribir el plano y, posteriormente, generar la finca asociada; se podría solicitar la reactivación del plano C-2069248-2018, justificándolo con un acuerdo del Concejo Municipal o quien corresponda, ante el Catastro Nacional; quedando bajo potestad de dicha entidad la reactivación o no del mismo. e. Se recomienda esperar criterio por parte de otros departamentos que sean requeridos para éste efecto, en las funciones propias de cada uno.”

Por lo tanto, deberá la administración por medio de su Departamento Legal, si el terreno debe inscribirse o no a nombre de la Municipalidad, o bien que sea la ADI quien lo realice.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Alguna observación sobre el informe de don Carlos, igualmente si se aprueba se trasladaría a la Asociación de Desarrollo de Bonilla, este es un tema delicadillo.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es una situación que estábamos comentando aquí los compañeros, es como en la agenda no estaba incluido los informes del Asesor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Son parte de los de la Presidencia.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Pero siempre los ponen aparte,

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: No, pero esta vez no lo pusimos, esta vez no quise ponerlos para ahorrar tiempo y papel, tranquilo, alguna observación más sobre este informe, muy bien. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe del Asesor Legal por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que se traslade a la Administración, a la Asociación de Bonilla para que estén enterados y al Concejo de Distrito de Santa Cruz.

SE ACUERDA:

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-028-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese a la Alcaldía Municipal, a la Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla y al Consejo de Distrito de Santa Cruz. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Oficio No. MT-CMAL-029-2023 suscrito por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 28 de abril 2023.

Se recibe oficio SM-408-2023, suscrito por Edith Bermúdez Gamboa-Presidente de la ADI Residencial El Coyol y Estefanía Hernández Porras-Secretaria de la ADI-Residencial El Coyol, respecto a la solicitud para realizar un convenio con la Municipalidad de Turrialba para que puedan brindarles mantenimiento a los espacios destinados a juegos infantiles.

Sobre la posibilidad de realizar el Convenio, ya éste Concejo Municipal aprobó mediante el citado acuerdo, la disposición para la suscripción del mismo. De igual forma, se le solicita a Desarrollo Urbano individualizar los terrenos que podrían convenirse para posteriormente este servidor proceda con la redacción del mismo. Por lo que una vez se cuente con el informe técnico se procederá conforme.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe del Asesor Legal con relación a la Asociación de El Coyol, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado que así se comunique a la ADI del Coyol.

SE ACUERDA:

Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-029-2023 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo. Trasládese cada punto a quien corresponda. Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es para provechar los informes del Asesor Legal para preguntarle nada más que paso con el convenio de los ganaderos, lo de la Plaza de Ganado.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Señor Regidor efectivamente usted y yo y otros miembros de la Comisión de Jurídicos estuvimos en el espacio, en la casa de don Rodolfo Salas, quedaron en enviarnos unos documentos que a la fecha yo personalmente no los he enviado, por ende no puedo proseguir con el convenio, no me los ha enviado, no han sido enviados, el Regidor Octavio Arce ha estado también consultándome sobre el tema y él tampoco por su parte los ha recibido, entonces estamos a la espera de que los documentos sean enviados o recibidos por mi parte.

Reg. Octavio Arce Obando - Vicepresidente Municipal: Bueno yo he sido bastante insistente con la situación, eran poquitas cosas lo que se necesitaba para que saliera y no nos han enviado nada, una y otra vez preguntamos, no envían nada, le consulto a Carlos que si a él ya se lo enviaron, no envían nada, entonces estamos en stand-by y a veces es vacilón porque nos critican y hemos querido acelerar el asunto, pero más bien ellos son los que nos han hecho durar un poco más con el tema, pero bueno esperemos insistir esta semana a ver qué pasa, porque yo creo que ni reuniones se tiene que generar porque creo que ya todo está hecho y nada más esperamos que nos envíen el material que falta ahí o los pequeños argumentos legales para el convenio, no que sea lo que Dios quiera, porque yo sé que esto puede salirse y todos nos ponemos de acuerdo, pero ojalá que si nos colaboren con el tema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Muchas gracias don Carlos ojalá nos informe para la próxima semana.

ARTICULO CUARTO
DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.

1. Dictamen firmado por los Síndicos Jesús Brenes Rojas y Gabriela Leiva Campos.

El día viernes 14 de abril 2023 solicitamos nos presentaran en comisión para reunirnos con la junta directiva de la ADI de Santa Teresita, Junta de educación, grupo de adulto mayor y vecinos.

Convocados por la diputada Rosaura Méndez y asesores Jesús Romero Prado y Diana.

Dicha reunión era para tratar asuntos relacionados con la antigua escuela vieja de Santa Teresita centro, tema que muy bien este Concejo Municipal ya conoce después de más de 10 años se ha venido discutiendo en este ceno.

Es importante agregar una vez más la ausencia del director Manolo Bogantes Bolaños y el presidente Carlos Alberto Montero mismos que nunca han querido ni participar ni recibirlos en ninguna reunión para tratar el tema, después de veinte años de a versen trasladado al nuevo centro educativo con una hectárea de terreno para que así puedan desarrollar todas sus actividades que requieran con comodidad, donde más bien le prestan terreno a un vecino para que siembre agricultura como plano y otros, abandonando por completo dicho inmueble desde su traslado dándole espacio a la delincuencia tomando el inmueble para sus fechorías y además lo empezaran a dismantelar y vender material del mismo edificio, sin que el director ni la junta de educación, movieran un dedo para resguardarlo y protegerlo como patrimonio después de tantos años de servicio en la educación, pasando por el la mayoría de los vecinos. Quedando evidenciado una vez más el poco interés que tienen por el mismo como lo decía el gran luchador hoy fallecido Miguel Valerio Campos que Dios lo tenga en su santa gloria.

Si el director y la junta directiva tienen interés porque no han demostrado con algún ante proyecto de que es lo que pretenden hacer con el inmueble, y si no que no se interpongan al desarrollo del nuestro distrito y por ninguna razón inventen o piensen poner en venta el inmueble ya que el mismo le pertenece al pueblo y debe de ser reconstruido para darle un uso adecuado como por ejemplo un gimnasio con él que no cuenta el pueblo hoy día para la recreación y el deporte para niños, jóvenes y adultos y así también puede ser utilizado para un sinfín de actividades como feria y otros usos.

Además, informamos que el acuerdo tomado por las partes presentes fue solicitarle a la diputada Rosaura Méndez y sus asesores que le solicite la intervención de dicho asunto a la ministra de educación debido a la negativa de la junta directiva y el director en tantos años, esperamos que este consejo municipal la parte legal y el alcalde nos sigan apoyando y acompañando en este proceso para que el pueblo le pueda sacar un buen provecho.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Damos por recibido el informe y se lo enviamos a la Ministra de Educación y a los dos Diputados Alejandro Pacheco y doña Rasura Méndez. Los señores Regidores que están de acuerdo en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por los Síndicos Jesús Brenes Rojas y Gabriela Leiva Campos. Trasládese a la Ministra de Educación, a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República y al Lic. Alejandro Pacheco Castro – Diputado de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

1. Oficio SM-438-2023 de fecha 11 de abril del 2023. Sesión Ordinaria No. 153-2023 de fecha 3 de abril del 2023, dirigida a la Empresa Desarrollos Terrestres de Costa Rica, Comisión de Obras Públicas, M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde, Lic. Carlos Calvo, Asesor Legal, Síndicos de Santa Teresita, Turrialba y Santa Cruz

Asunto: Firma de Convenio Marco Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Turrialba y la Empresa desarrollos Terrestres de Costa Rica, SRL

Se acuerda: Que se llevó a cabo la reunión, de la cual se informa al Concejo Municipal de las observaciones y correcciones del Convenio para ser presentado en la sesión del Concejo Municipal. Se toma nota.

2. Oficio SM 436-2023 de fecha 11 de abril del 2023, dirigido a la Empresa Desarrollos Terrestres de Costa Rica, conocida en la Sesión Ordinaria No. 153 del 3 de abril del 2023

Asunto: Firma Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Empresa Desarrollos Terrestres de Costa Rica.

Se toma nota.

3. Oficio SM-427-2023, dirigida al Comité Cantonal de Deportes, Comité Comunal de Deportes de Cedros, ADI La Margot, Consejo Distrito del Centro de Turrialba, Comisión Municipal de Obras Públicas, de la Sesión Ordinaria No. 152-2023 del 31 de marzo del 2023

Atención: Caso plaza de Cedros

Se acuerda: Que la Comisión de Obras Públicas haga la visita al sitio y presentar un dictamen al respecto en la próxima sesión. Se toma nota.

4. Oficio SM-417-2023, de fecha 4 de abril del 2023, dirigido al Alcalde Municipal y a la Comisión de Obras Públicas, presentada por las señoras Ana Granados y Yadira Pereira

Asunto: Proyecto desvío río Quebrada Gamboa

Se acuerda: Que se le traslade nuevamente al M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde y nos informe que acciones se han tomado de parte de la CNE y la Administración,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con respecto al proyecto del desvío río Quebrada Gamboa. Que se envíe copia a las interesadas.

5. Oficio SM-380-2023, de fecha 29 de marzo del 2023, dirigida al M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde, Lic. Carlos Calvo, Asesor Legal y la Comisión de Obras Públicas, según sesión ordinaria No. 151-2023 del 24 de marzo del 2023.

Asunto: Criterio sobre aguas pluviales caso ASADA Carmen Lyra.

Se acuerda: 1. Que se retoma nuevamente el documento enviado por la señora Yesenia Villalta de A y A, dirigida al Ing. Vladimir Mesen Montenegro, UEN Gestión de Acueductos Rurales. 2. Que se le solicite al MSC. Luis Fernando León, Alcalde y al Asesor Legal Carlos Calvo, informen al Concejo Municipal sobre las aguas pluviales del caso de la ASADA Carmen Lyra.

6. Oficio SM-375-2023, de fecha 29 de marzo del 2023, a la Comisión de Jurídicos, en la Sesión Ordinaria No. 151-2023 del 24 de marzo del 2023, nota del Lic. Alberto Cabezas Villalobos, Administración de Empresas

Asunto: Atención al Lic. Alberto Cabezas

Se acuerda: Que se le informe al Lic. Alberto Cabezas, que la Comisión de Obras Públicas, le atenderá con mucho gusto y se le puede atender un viernes tipo 2 pm. Que nos indique la fecha.

7. Oficio SM.351-2023 del 28 de marzo del 2023, dirigido al Sr. Federico Lorenzana, y a la Comisión de Obras Públicas, Sesión Ordinaria 150-2023 del 17 de marzo del 2023

Asunto: Dictamen del Lic. Carlos Calvo, sobre la vigencia del convenio.

Se da por conocido.

8. Oficio SM-350-2023 del 29 de marzo del 2023k dirigida a la Comisión de Obras Públicas, de la Sesión Ordinaria No. 151-2023 del 24 de marzo del 2023

Asunto: Plaza de Cedros.

Se da por conocido.

9. Oficio SM-314-2023 de fecha 23 de marzo del 2023, dirigía al señor Federico Lorenzana y el M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde, de la Sesión Ordinaria No. 150-2023 del 17 de marzo del 2023.

Asunto: Plazo convenio

Se da por conocido.

10. Oficio SM.222-2023 de fecha 6 de marzo del 2023, de la Sesión Ordinaria No. 147-2023 del 24 de febrero del 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asunto: Convenio con la Empresa Desarrollos Terrestres.

Se da por conocido.

11. SM-081-2023 del 1º de febrero del 2023, dirigida a la Comisión de Obras Públicas y al Reg. Mariano Sáenz, de la Sesión Ordinaria no. 143-2023 del 24 de enero del 2023, de nota del Ing. Alexander Rodríguez, dirigida al M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde

Asunto: Informe de Luminarias Parque Rafael Quesada Casal.

Se acuerda: Solicitarle al Ing. Alexander Rodríguez, pueda acompañarnos en una sesión y explicar sobre el Informe de Luminarias. Que le indique a la Secretaria la fecha de su presencia en una sesión del Concejo Municipal.

12. Oficio SM-937-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, dirigido a la señora Lucila Barrantes y a la Comisión de Obras Públicas, de la Sesión Ordinaria No. 118-2022, en referencia a oficio ODU-012-2022 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira

Asunto: Ampliación informe técnico de la plaza de Cedros.

Se toma nota.

13. Oficio SM-930-2022, del 8 de agosto de 2022, dirigida a la Comisión de Obras Públicas, de la sesión ordinaria No. 118-2022 del 3 de agosto del 2022, sobre oficio DVI firmado por la Licda. Marlen Zúñiga, Directora Despacho Vice Ministro de Infraestructura del MOPT

Asunto: Donación de puente Bailey para la comunidad de Turrialba.

Se acuerda: Retomar nuevamente el acuerdo y solicitar copia del documento de la Licda. Marlen Zúñiga a la Secretaria, para que lo analice la Comisión de Obras Públicas.

14. Oficio SM-025 del 18 de enero del 2023 de la Sesión Ordinaria No. 141-2023 del 10 de enero del 2023 de la Sesión Ordinaria No- 141-2023 del 10 de enero del 2023, refiérase a oficio MT-DA-LFLA-INF-CM 10 del M.Sc. Luis Fernando León y oficio ODU-CM-002-2023 del Ing. Gerardo Sequeira, Departamento Control Constructivo

Asunto: Construcción del local en el Bar El Patio

Se da por conocido

15. Oficio SM-1237-2021 de fecha 19 de noviembre del 2021, de la Sesión Ordinaria 080-2021 del 9 de noviembre del 2021, sobre nota firmada por los señores Pablo Jiménez, Andrea Madrigal, Alejandra Garita, Eduardo Vega, dirigido a la Comisión Nacional de Emergencias, Alcalde y al Concejo Municipal

Asunto: Intervención sobre trabajos que se realizan en el río Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se toma nota.

16. Oficio SM-361-2022, de fecha 28 de marzo del 2022, dirigida a la Comisión Municipal de Obras Públicas, Sesión Ordinaria 099-2022 del 22 de marzo del 2022. Oficio SDJ-0014 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro

Asunto: Donación de un inmueble municipal a favor del Cuerpo de Bomberos.

Se da por conocido.

17. Oficio SM-1310-2021 de fecha 7 de diciembre del 2021, dirigido a la Comisión de Obras Públicas y al M.Sc. Luis Fernando León, alcalde, de la Sesión Ordinaria No. 083-2021, sobre oficio No. MICITT-DVT-OF 722-2021 firmado por Teodoro Willink Castro, Vice Ministro de Telecomunicaciones

Asunto: Coordinación para la instalación y ampliación de infraestructura de telecomunicaciones.

Se toma nota.

18. Oficio SM-1267-2021 de fecha 3 de diciembre del 2021, de la Sesión Ordinaria No. 041-2021 del viernes 19 de noviembre del 2021.

Asunto: Atención a la Comisión Local de Emergencias y Comisión Nacional de Emergencias.

Se da por conocido.

19. Oficio SM 1307-2021 de fecha 7 de diciembre del 2021, de la Sesión Ordinaria No. 083-2021 del 30 de noviembre del 2021, oficio DVP-0582, firmado por el Ing. Luis Carlos Brenes, Jefe Departamento Diseño de Vías.

Asunto: Informe Técnico DPM-INF-0744 perteneciente a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) debido al evento de inundación del pasado 22 de julio del 2021.

Se da por conocido.

20. Oficio SM-306-2022 del 18 de marzo del 2022, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde, Departamento de Desarrollo Urbano, Departamento de Censo y Catastro, Oficina de Gestión de Riesgos, de la Sesión Ordinaria No. 098-2022 del 15 de marzo del 2022.

Asunto: Evento de inundación del pasado 22 de julio del 2021

Se da por conocido.

(F) Reg. Kevin Aguilar Sandí– Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ese es un informe, un dictamen de la Comisión de Obras Públicas de varios oficios atrasados que había ahí, por eso algunos son de conocimiento nada más que teníamos ahí, no sé si hay otro Cristina, falta el de la visita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: En discusión el dictamen de Obras Públicas, discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día miércoles 26 de abril del 2023, a las 16:10 de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Octavio Arce Obando
Mariano Sáenz Murillo

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo
Señora Sandra Fonseca Castro – Encargada del Cementerio.

Secretaria:

Kimberly Granados Ramírez

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando y Mariano Sáenz Murillo.

ARTÍCULO SEGUNDO

NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA EUGENIA SANCHO GÓMEZ – SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL TORREALBA, VEROLIS 1 Y 2 EN RESPUESTA AL OFICIO NO. SM-354-2023.

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral - ADI - Torrealba, Verolís 1 y 2.

En referencia a solicitud de un play para la comunidad de Torrealba, le adjuntamos documento del Ing. Gerardo Sequeira, Departamento de Desarrollo Urbano, donde informa sobre ubicación de las áreas comunales, parques y zonas verdes municipales en la comunidad de Torrealba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En dicho documento indica que nunca se confeccionaron los planos catastros de las áreas comunales, zonas verdes, calles y juego infantiles de dicha comunidad.

Adjunta un croquis con el fin de que se instale dicho play, una vez que sea aprobado en el Barrio Los Ángeles de Torrealba.

Pueden contactarse con la Sra. María Eugenia Sancho Gómez, Secretaria teléfono 25564712.

Correo electrónico: aditorrealba@gmail.com
Teléfono: 8517-7818

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Sobre este tema se excusa de participar en esta discusión la Regidora Flora Solano por ser la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Torrealba, la idea con esta nota del parque, es que están dando la información que el Concejo había solicitado, entonces la decisión con este tema No. 2 es incorporarlo en el expediente respectivo. Los señores Regidores que están de acuerdo en que se proceda a incorporar la información de la Asociación de Torrealba – Verolís 1 y 2 en el expediente respectivo para su trámite sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por los 3 votos presentes, ya que la Regidora Solano Salguero se excusa de participar.

SE ACUERDA:

Incorporar la nota presentada por la señora María Eugenia Sancho Gómez – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Torrealba – Verolís 1 y 2 al expediente respectivo para su trámite. Aprobado con 3 votos (La Regidora Solano Salguero se excusa de participar por ser la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Torrealba – Verolís 1 y 2).

ARTÍCULO TERCERO
LECTURA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1. Oficio No. SM-353-2023 en relación a la solicitud de un play ground en El Repasto.

Me permito transcribirlas el Artículo Segundo, inciso a, punto 22 de la Sesión Ordinaria N° 151-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 24 de marzo del 2023, que dice lo siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO
INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL - REGIDOR
ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

a) Asuntos de trámite urgente

22. Oficio No. ADIR-0015-03-2023 suscrito por las señoras Rosa Hernández Sánchez – Presidenta y Estefanie Coto Hernández – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral El Repasto, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de marzo 2023.

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral El Repasto, les saluda deseándoles éxitos en su gestión Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El motivo de la presente es para solicitarles la construcción o instalación de juegos infantiles "Play ground", estos juegos serian para instalar en la zona verde del Salón Comunal, ya que el que tenemos está en pésimas condiciones, debido a su antigüedad y que es de madera, representa un serio peligro para los niños.

Considerando que actualmente es la única área de juegos con la que cuentan nuestros niños, que se encuentra en pésimo estado y conociendo su espíritu de colaboración con las comunidades y la niñez de nuestro cantón; es por esta razón apelamos a su buena voluntad para ver si es posible la instalación de uno de ellos en dicho terreno.

Agradecemos mucho nos puedan colaborar con esta petición que tanto beneficio traerá a nuestros niños.

Para notificaciones a los siguientes correos electrónicos: a.d.i.barrioelrepasto@hotmail.com y abogadaestefaniecoto@hotmail.com

Celular: 8926-4767

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: *Esto lo trasladamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar este documento sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.*

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por las señoras Rosa Hernández Sánchez – Presidenta y Estefanie Coto Hernández – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral El Repasto a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: *Si había uno sí, Fernando había hecho que se diera uno en el Salón Comunal, ellos lo tienen, pero es de madera y ya está podrido, es una reposición, entonces el acuerdo con respecto a El Repasto es trasladarle con acuerdo de esta Comisión al Alcalde y al Jefe Financiero la instrucción para que se incluya en un Presupuesto Extraordinario u Ordinario el dinero para la compra e instalación de un play ground en los terrenos del Salón Comunal de El Repasto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.*

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio supra citado al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero para que incluya en el Presupuesto Ordinario o Extraordinario el dinero para la compra e instalación de un play ground en los terrenos del Salón Comunal de El Repasto. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

2. Oficio No. SM-354-2023 con referencia a la solicitud de un play ground en Torrealba – Verolís 1 y 2

Me permito transcribirlas el Artículo Segundo, inciso a, punto 23 de la Sesión Ordinaria N° 151-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 24 de marzo del 2023, que dice lo siguiente:



ARTÍCULO SEGUNDO
INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL - REGIDOR
ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

b) Asuntos de trámite urgente

23. Nota suscrita por la señora María Eugenia Sancho Gómez – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral – ADI – Torrealba, Verolís 1 y 2, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de marzo 2023.

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral - ADI - Torrealba, Verolís 1 y 2.

*Manifestamos que contamos con 9 parques, de las cuales les damos mantenimiento, pero si sería muy bueno que nos donaran un play para uno de esos espacios, que sería colocado en la comunidad de Torreaba.
Agradecemos la atención que le brinden a esta solicitud.*

Favor contactarse con la señora María Eugenia Sancho Gómez, Secretaria de la ADI, al teléfono 2556-4712.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: *Igualmente la Asociación de Desarrollo de Torrealba solicita un play ground igual para su comunidad, a esta Asociación de El Verolís hay que solicitarle copia del plano catastrado, pero igualmente lo mandamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y solicitamos a la Asociación los anexen copia del plano catastrado. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan a hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.*

SE ACUERDA:

- *Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral – ADI – Torrealba, Verolís 1 y 2 anexen el plano catastrado requerido. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.*
- *Trasladar la nota presentada por la señora María Eugenia Sancho Gómez – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral – ADI – Torrealba, Verolís 1 y 2 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.*

Reg. Arturo Rodríguez Morales: *La Regidora Flora Solano Salguero se excusa de participar en esta discusión por ser la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Torrealba y como en el punto 1 se hizo llegar la información necesaria que era lo del tema de donde se iba a ubicar el parquecito el play ground, entonces con esto estamos completos para poder tramitar esta solicitud, en el mismo sentido que el anterior sería trasladársela al señor Alcalde y al Jefe Financiero para que se sirvan incluirla en un Presupuesto Extraordinario u Ordinario según corresponda. Los Regidores que están de acuerdo por favor levanten su mano, doña Flora se excusa de votar, aprobado por unanimidad, en el caso de este tema de Torrealba se incluye una cuestión adicional de solicitarle al Alcalde valore el proceso administrativo para que se elabore el tema de la elaboración de los planos de catastro, porque se hizo una cuestión de sitio, porque son bienes demaniales, esa segunda parte también se incluye. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder con esa*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



segunda petición sobre los planos para esos parques sirvan hacerlo su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Trasladar el oficio supra citado al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero para que incluya en el Presupuesto Ordinario o Extraordinario el dinero correspondiente. Aprobado con 3 votos (La Regidora Solano Salguero se excusa de participar por ser la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Torrealba – Verolís 1 y 2).
- Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal valore el proceso administrativo para que se procese el tema de los planos catastro de los parques de Torrealba. Aprobado con 3 votos (La Regidora Solano Salguero se excusa de participar por ser la Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Torrealba – Verolís 1 y 2).

ARTÍCULO CUARTO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°03-2023 POR UN MONTO DE ₡30, 186,756.24.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Solamente para que altere sería creo el termino, no, del orden, que se elimine el tema de la Modificación Presupuestaria ya que a raíz de que notamos una necesidad institucional, yo diría que si urgente y creo que sería lo más prudente de que actuemos en relación al tendido eléctrico, es que retiramos la Modificación para presentarlo una vez más el viernes, pero con esto, por eso es que solicito que se retire para presentarla el viernes y poder convocarla para la próxima semana.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Ante el retiro de parte de la Administración que tienen el sustento y la autoridad para hacerlo queda eliminado de la agenda el Artículo Cuarto y se da por retirada la Modificación No. 03, por lo cual ya ese número no está, o sea cuando vuelva a presentar otra Modificación sería la Modificación No. 03, porque está siendo retirada, es otra Modificación en ese sentido, entonces está queda retirada. Los que están de acuerdo en ratificar el retiro de la Modificación por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad, que se dé entonces por eliminado el punto 4 y se da por retirada por parte de la Administración la Modificación Presupuestaria No. 03.

SE ACUERDA:

Aprobar la ratificación del retiro de la Modificación Presupuestaria No. 03-2023. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

Al ser las 16:25 finaliza la Comisión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales– Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: En discusión el dictamen de Hacienda, votará doña Ana Yubel Calderón Loaiza en lugar de doña Flora Solano Salguero, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero quien no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Día: miércoles 26 de abril del 2023.

Hora: 5pm

Lugar Salón de sesiones.

Presentes:

Reg. Marco Octavio Arce Obando.
Reg. Kevin Andrés Aguilar Sandí.
Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez
Reg. Francisco Castro Murillo.

Artículo primero:

Se comprueba quórum.

Se continúa con el análisis de los oficios que constan en el expediente de la comisión, siendo los siguientes:

1. SM- 473-2023: Respecto a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de las funciones de la señora Vice Alcaldesa.

Sobre éste, se acuerda lo siguiente:

Solicitarle al Concejo Municipal, la creación de una comisión especial, que investigue las fechas de los acuerdos, y la publicación en este Diario.

2. Se retorna el tema del Reglamento de Recolección de Residuos Sólidos, ya que no se ha podido dictaminar positivamente en vista de que las inconsistencias no han sido corregidas de manera correcta por la Administración.

Se acuerda lo siguiente:

Solicitarle nuevamente a la Alcaldía Municipal, para que los funcionarios de los Departamentos competentes estén presentes el próximo miércoles 3 de mayo del 2023 al ser las 4 30 pm en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, junto con el señor Alcalde Municipal, con el tema principal: Reglamento de Recolección de Residuos y sus dudas de la Comisión.

Se levanta la sesión al ser las 6:30 pm



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



(F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de 6 votos a favor, la Reg. Solano no está en su curul por un tema de permiso con la Presidencia ni estaba el suplente respectivo.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de su segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de su segunda Regiduría).

Reg. Francisco Castro Murillo: Nada más que se pidió nombrar una comisión para esa investigación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Si lo haré la próxima semana.

5. Dictamen firmado por el Reg. Marcos Eduardo Abarca Castro.

En atención a la solicitud de la Presidencia del Concejo, en la Sesión Ordinaria 155-2023 del pasado 21 de Abril del año en curso; de realizar una valoración del Expediente Legislativo 23.576 “Ley para promover la participación colegial en los Comités Cantonales de la Persona Joven, por medio de la reforma del Artículo 24, inciso B, de la Ley General de la Persona Joven No. 8261, de 02 de mayo de 2002”, y considerando que esta iniciativa lo que plantea es una modificación relacionada al tema del domicilio que deben tener las personas representantes de los colegios ante el Comité; por lo tanto, este Regidor recomienda al Concejo Municipal pronunciarse a favor del presente Proyecto de Ley.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: En discusión el Proyecto de Ley 23.576, suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Abarca Castro. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 23.576. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Modificación Interna N° 03-2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Lo primero es ya se hizo entrega formal y se dio el acuse de recibido de la Modificación Interna N° 03-2023, la misma fue retirada en razón de los siguiente que explico muy breve, como ustedes ven el aire acondicionado no está funcionando, recientemente tuvimos una valoración tengo que ser sincero, el sistema eléctrico de la Municipalidad ni siquiera está adecuado al nuevo código de acuerdo al CFÍA, entonces tenemos en riesgo estas nuevas instalaciones, ustedes ven aquí y n es solamente el aire, el techo que tiene un año, la planta todas nuestras bases de datos, todo está con una instalación eléctrica bastante arcaica, por eso fue que retrasamos y es lo que se está agregando, ustedes me podrían preguntar cuándo podría fallar eso, como dijo el Técnico podría ser mañana, podría ser dentro de 3 meses, 1 año, no sabemos entonteces ante ese eminente riesgo que es un riesgo muy muy palpable es que consideramos y lo digo para que conste en actas señor Presidente, estamos desvistiendo otro santo para poder el otro santo con el extra ordinario porque si no, no podríamos hacer las obras, porque tiene que ser ahora de incluir eso en un extra ordinario 2 póngale que este ingresando en junio el presupuesto, mientras se saca el concurso y demás o sea podríamos estar hablando de 3 meses o más sin solucionar el tema y no quisiera que cargara en la conciencia de ninguno de nosotros después que pase una torta con toda sinceridad entonces se entrega.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Se hace constar en actas la modificación, los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el número 3, los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar la Modificación Interna No. 03-2023 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su pronto análisis y dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-286-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

Por este medio me permito solicitarle se sirvan conceder un espacio para que los funcionarios Eddy del Valle – SENARA y Sady A. Alvarado Ramos –Ingeniera Fiscalizadora-Gestión Procesos Reconstrucción de la Comisión Nacional de Emergencia, expongan varios temas de interés cantonal.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Que tienen que ver con la Quebrada Gamboa y el río Turrialba, entonces también estará don Luis, me parece que estos son proyectos de gran envergadura que requieren ser discutidos acá en el Concejo como dijo don Francisco ahora verdad esto es un tema de liberación totalmente y yo creo que ustedes don Mariano yo creo que es el que estaba más empapado en el tema, entonces si es un tema que ya don Eddy ha venido pero esto tiene que ver con las ultimas audiencias también con Junta Directiva de la CNE, en fin es algo muy positivo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Con respecto a esta nota, el oficio 286, que los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarla a la Presidencia para que agende un espacio en la Agenda Municipal en una Sesión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipal, por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-286-2023 presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal al Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal, para que agende un espacio en la Agenda Municipal en una Sesión Municipal, Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-285-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

En seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM -211-2023, referente problemática con el desfogue de aguas pluviales en la Urbanización Álvaro Barrios.

Me permito presentar informe bajo oficios ODU-CM-009-2023, suscritos por el Ing. Gerardo Sequeira.

- **Oficio No. ODU-CM-009-203 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de 28 de abril de 2023.**

Asunto:

Problemática con el desfogue de aguas pluviales, en la “Urbanización” Álvaro Barrios.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responderles de la forma más atenta, el oficio **SM-211-2023**, correspondiente al Acuerdo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria 147-2023 celebrada el pasado viernes 24 de febrero de 2023, en el cual se solicita dar atención al problema con el que cuenta la llamada Urbanización Álvaro Barrios en la Comunidad de Santa Cruz, la cual recibe las aguas de las viviendas que están en la parte superior de los potreros que colindan con estas fincas que conforman este caserío afectado.

En primera instancia, es importante tener la normativa aplicada a este caso:

1. El Artículo 121 del Reglamento de Construcciones, establece: *“Las aguas pluviales de cualquier tipo de edificación deben ser conducidas a sistemas de alcantarillado pluvial, a cursos de aguas naturales permanentes o ser reutilizadas en usos cuya calidad no sea para consumo humano. Se prohíbe descargar las aguas pluviales al sistema de drenaje sanitario.*

No se permite la caída libre de aguas pluviales sobre la vía pública, debiendo disponerse para tal efecto de canoas y bajantes pluviales desde techos, balcones, voladizos y cualquier otro saliente que derive en un tragante para encauzar las aguas hasta el caño, dentro de la acera...”

2. El Artículo 75 del Código Municipal indica: “... las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

... h) Instalar bajantes y canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones...”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con base en lo anterior, es que se procedió a notificar mediante el Acta **ODU-N-002-2023**, a los vecinos de las fincas que, mediante inspección en sitio, se determinó que no contaban con canoas y/o bajantes en sus viviendas o locales comerciales, de forma tal que por medio de esta intimación hicieran un correcto manejo de aguas pluviales.

Si es importante tomar en cuenta que topográficamente, Álvaro Barrios es un caserío que se encuentra ubicado a un nivel inferior a las viviendas notificadas, de ahí que es inminente el aporte de aguas de lluvia (escorrentía superficial) a todas las viviendas de dicho caserío. De ahí que se deben realizar obras de drenaje o manejo de aguas al pie de este talud importante, pues de lo contrario todas las aguas que se generen en las fincas arriba, serán aportadas a todas estas viviendas de Álvaro Barrios, manteniendo el problema denunciado.

La Municipalidad de Turrialba cuenta con las notificaciones en físico y según la Ley de Notificaciones y Ley de Construcciones, se requiere de dos intimaciones, para poder presentar las denuncias formales ante la Fiscalía, de ahí que se le estará dando seguimiento a este caso y en el momento que se tengan ambas notificaciones, se hará entrega del expediente del caso para proceder con la denuncia formal por parte de los representantes comunales a quienes directamente los están afectando con este manejo incorrecto de sus aguas pluviales y en algunos de los casos, también de aguas servidas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Se hace constar en actas el informe de don Gerardo con el oficio del señor Alcalde Municipal.

- 4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-283-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal, oficio S.M. -413-2023, REFERENTE solicitud información Sra. Odilie Ballestero, relativa al lote N., 6 fila 10 sepultura 35, en arriendo en el cementerio, me permito adjuntar oficio OC-0052-2023, mediante el cual se da atención y respuesta a lo consultado por parte de la Encargada de la Oficina del Cementerio.

Por otra parte, hago de conocimiento del Concejo Municipal que la Secretaría Municipal se encuentra certificando información que le fue solicitada a la Reg. Flora Solano en su condición de Presidenta de la Junta Administrativa del Cementerio por los Tribunales.

- Oficio No. OC-0052-2023 firmado por la señora Sandra Fonseca Castro-Encargada Cementerio, dirigido al Concejo Municipal, fechada 27 de abril de 2023.**

En atención al acuerdo Municipal, bajo oficio N° 416-2023, de la sesión Ordinaria N° 152-2023, en la cual se conoce nota suscrita por la señora Odilie Ballestero Sojo, con fecha recibido el 31 de marzo 2023.

Procedo a dar respuesta

1. Dueño actual del lote es el señor Jorge Enrique Castillo Picado.
2. La ubicación del lote es en Lote # 6- Fila #10-Sepultura #35 en tierra.
3. El derecho se tiene desde el 21 de diciembre del 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Los últimos recibos cancelados ante la Municipalidad son los recibos: N ° 1603936 y N° 1603940 a diciembre 2022
5. Si, está vigente el derecho del lote.

Con respecto a la otra parte consulta párrafos tercero y cuarto:

Les indico no tengo contrato de arriendo en los registros de la oficina del cementerio Paz Eterna.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Bueno aquí viene la respuesta, yo si quisiera dejar en actas, el día de ayer hubo una reunión doña Flora participó la próxima semana tenemos otra reunión sobre el mismo tema yo estaré participando y lejos de enfrascarnos en una discusión sobre que feo lo que paso porque entiendo que esto ha pasado hace bastante tiempo, estoy en plena disposición como le decía a los compañeros en ver como solucionamos y eso es lo que queremos en pleno respeto la familia verdad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Se da por recibido el oficio del señor Alcalde y se hace constar en el Acta Municipal.

Se da por recibido.

5. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-281-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-489-2023, nota vecinos de Loma Azul, me permito adjuntar el oficio AM-DJE-04-07-2023, remitido por la Arq. Diana Jiménez dirigida a la ADI Azul, Los Olivos y Loma Azul. Mediante el cual se da respuesta a las comunidades de Los Olivos, Loma Azul, Escuela Azul y ADI Azul, referente a los puntos expuestos en su nota con fecha de recibido 21 de abril, en relación al servicio de agua.

Se da por recibido.

6. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-280-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.**

1. OFICIO N° SM-479-2023

ASUNTO: Solicitud de información referente al Proyecto de colocación de medidores.

INFORME: Se atiende el acuerdo se traslada al Departamento de Acueducto-Departamento de Desarrollo Urbano-Arq. Diana Jiménez, para que atienda lo solicitado.

2. OFICIOS N: 480-2022

ASUNTO: Solicitud información reestructuración puestos Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Se atiende el oficio y se remite al Departamento de Recursos Humanos para que se prepare la información, a efectos de dar respuesta a lo gestionado.

3. OFICIO N° SM-489-2023

ASUNTO: Autorización para solicitar donación ICE de herramientas, ante oficina de Gestión de Cadena de Abastecimiento, ICE.

INFORME: Se da atención al acuerdo y se remite para que se incluya en la remisión de documentación al ICE.

4. OFICIO N° SM-487-2023

ASUNTO: Aprobación aumento salarial de los funcionarios municipales del 4% sobre el salario base.

INFORME: Se toma nota y se hace de conocimiento de los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda Municipal la aprobación del aumento salarial de los funcionarios municipales, el cual será retroactivo del mes de enero del año 2023 a la fecha.

5. OFICIO N° SM-467-2023

ASUNTO: Solicitud intervención camino Carlos Zúñiga

INFORME: Se atiende el acuerdo y conforme a las competencias institucionales se traslada a la UTGV, para que procedan a dar atención y respuesta a la gestión, así mismo brinden informe al Concejo sobre el estado del camino Código 8005188-Carlos María Zúñiga.

6. Oficio N° SM-492-2023

ASUNTO: Oficio Ministra Planificación refiriéndose a solicitud relacionada con la exclusión de todos sus funcionarios municipales, regulares e interinos, de la Ley Marco de Empleo Público, así como recordándonos la obligación de la Municipalidad de cumplir los postulados de la Ley y determinar su salario global conforme a la metodología que determinen en el seno municipal, al ser una las instituciones cubiertas por la Ley de Marco de Empleo Público, conforme dispone el artículo 2 de la Ley de cita.

INFORME: Se toma nota del acuerdo y se remite al departamento de Recursos Humanos, Asesoría legal, Hacienda Municipal, para su conocimiento y fines que correspondan, ya que, si bien es cierto, estamos de modo alguno fuera del ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público e excluidos de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, debemos observar y respetar las demás disposiciones de la Ley N° 10159, que nos son aplicables.

7. OFICIO: N° SM-493-2023

ASUNTO: Correo electrónico remitido por la señora Berta María Espinoza Arce – Asesora Educación Preescolar – Ministerio de Educación Pública, referente solicitud información acerca del funcionamiento del CECUDI de La Suiza para proceder con el trámite de la Docente del MEP.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Por parte de esta Alcaldía se aclara que ya se está trabajando en el pliego cartulario en términos de referencia para lo cual nos hemos apoyado en la experiencia de otras municipalidades quienes nos están brindando apoyo.

8. OFICIO N°: SM-497—2023

ASUNTO: Oficio No. DRC-137-2023-0585 Gerencia de Conservación de Vías y Puentes Consejo Nacional de Viabilidad e Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba, referente el material existente en el Río Turrialba exactamente sobre el Puente que está en la Ruta Nacional 230, entre el cantón de Turrialba (Santa Cruz) y el cantón de Alvarado (Capelladas) y la remoción del puente viejo fuera de servicio.

INFORME: Se toma nota y se socializa con la Unidad Técnica de Gestión Vial

9. OFICIO N°: SM-496—2023

ASUNTO: Oficio No. CTP-DT-OF-0120-2023 firmado por la Ing. Aura María Álvarez Orozco – directora técnica – Ministerio de Obras Públicas y Transporte referente situación parada de buses parque.

INFORME: Se toma nota a la vez se traslada a la Vice Alcaldía para que se publique en la página de Facebook de la Municipalidad de Turrialba el oficio supra citado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Por ultimo comentarles que el día de ayer tuvimos la, aquí se les había extendido la invitación de la Compañía Nacional de Danza, y la verdad es que vale la pena y da gusto tener ese tipo de evento, de verdad que son eventos que muchos otros Cantones se desean, no todos tienen la capacidad para recibirlos, nosotros gracias a Dios tenemos el Teatro Municipal, de verdad que me dio gusto llegar corriendo la sesión, la gente haciendo fila, la gente después saliendo a comer, a comerse un heladito, a tomarse algo lo que sea, la próxima semana tenemos a una de las mejores escuelas de Teatro de México de la Universidad Autónoma de Nueva León, ellos llegan el lunes a Costa Rica van hacer una presentación dirigida con el INAMU y el jueves va a ver una obra abierta al público jueves a las 7 yo aquí de verdad que si tengo que ser muy sincero, la verdad es que don Dennis ha hecho un gran trabajo en esto, porque esos contactos nosotros no los habíamos podido generar solitos y yo creo que vale la pena resaltar eso, así como lo mencione la vez pasada de Luis ahora con los muchachos de Acueducto de verdad que aquí hay gente que se pone el overol como lo decimos popularmente y busca que este tipo de eventos se den, de igual manera esta semana tuve una reunión con la empresa adjudicada, la primera reunión para la realización de los IFAS, yo hice una sugerencia que de echo le pedí a doña Vanesa que si me podía dejar listo el oficio hoy y no me lo entrego, espero que la próxima semana me lo pueda entregar para que la empresa venga a Sesión Municipal a explicarles que es lo que estamos haciendo y que tanto depende de la administración y que tanto depende de otros entes, porque tenemos que pasar por SETENA y tenemos que pasar por el INVU y entonces esos plazos es importante que ustedes los conozcan para que vean de echo ya se entregó el primer informe entonces yo creo que no sé si en la próxima extraordinaria señor Presidente yo sé que hay notas pero lo voy a dejar constando está este tema que acabo de presentar vía oficio, está el tema de IFAS que yo creo que es importante que se conozca, está el tema que yo creo que es muy importante que conozcan la hoja de ruta en cuanto a residuos, doña Ana Lorena acaba de tener una experiencia inclusive internacional, don Elmer acaba de tener una experiencia internacional también yo no sé si



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



podemos armar unos 4-5 temas pero en realidad en estos tiempos o no sé si lo vamos a pactar en el buen sentido de la palabra como para ir haciéndole en sesiones extraordinarias pero si no el tiempo para que ustedes lo conozcan va ser difícil.

Reg. Francisco Castro Murillo: Como me dijeron que aprovechara los informes para hacer preguntas, pero es rápida, si no me las puede responder ahorita por tiempo para que queden para la semana entrante, al señor Alcalde a Fernando lo del Inspector del Mercado Libre para cuando, na da más para tener por si me preguntan en la Junta y para cuándo podría estar eso porque eso es lo que más está urgiendo y la segunda yo había preguntado aquí si habían iniciado la investigación de las causales de la improbación del Presupuesto 2023, me dijeron que sí que estaba en proceso de investigación, pero no veo por ningún lado que me den un informe de eso, entonces lo dejo planteado nuevamente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Efectivamente don Francisco el plazo ahorita está en total responsabilidad mía, el próximo viernes se entrega el Presupuesto Extra Ordinario N°2 a partir de ahí los plazos no los puedo determinar yo porque compete al Concejo la convocatoria y la aprobación del mismo, una vez ahí se supone que en tiempo según el Código es un mes que tiene la Contraloría en días hábiles que puede ser suspendido ante consultas entonces eso es lo que no podría decirle yo esperaré a que al menos no pase de dos meses todas esas acciones yo converse de echo con don Arturo cuando le explicamos todo lo que tenía que ver con empleo público esperaré que la aprobación pueda ser rápida, ustedes van a ver que los proyectos básicamente son los mismos, en realidad no hay ningún otro cambio, bueno sí la atención de 2 Recursos de Amparo es lo único nuevo por lo demás ustedes van a ver el gasto que tenemos que hacer aquí como el caso del archivo que está caído, ustedes saben que el archivo tiene hasta un hueco y todo en el techo hay que cambiarlo ese tipo de cosas y con lo segundo de echo se le respondió a don Efraín Barrios en oficio que creo que también llegó acá don Francisco, está en la etapa final la investigación esa fue la información que le solicité al Órgano Director y fue lo que se nos respondió que está en la etapa final.

Reg. Francisco Castro Murillo: Están en proceso de investigación preliminar o están en procedimiento administrativo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Investigación preliminar.

Reg. Francisco Castro Murillo: Entonces no hay Órgano Director.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: No, Órgano Director no, sí corrijo se le consultó a la persona que instruye, que en este momento dirige la investigación preliminar en qué etapa está esa investigación, se los digo que está en etapa final.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal